



# INTER CAMPVS

## *Diálogo por la Democracia*

*Lourdes Flores  
Dennis Vargas  
Javier Diez Canseco  
Fernando Olivera  
Gastón Acurio  
Jorge Avendaño  
Agustín Mantilla  
Enrique Chirinos Soto  
Máximo San Román  
Martha Chávez*



UNIVERSIDAD DEL PACIFICO  
CENTRO DE INVESTIGACION (CIUP)

IRI

Advancing Democracy Worldwide



# *Diálogo por la Democracia*

*Lourdes Flores  
Dennis Vargas  
Javier Diez Canseco  
Fernando Olivera  
Gastón Acurio  
Jorge Avendaño  
Agustín Mantilla  
Enrique Chirinos Soto  
Máximo San Román  
Martha Chávez*



UNIVERSIDAD DEL PACIFICO  
CENTRO DE INVESTIGACION (CIUP)



**IRI**

Advancing Democracy Worldwide

© Universidad del Pacífico  
Centro de Investigación  
Av. Salaverry 2020  
Lima 11, Perú

## **DIÁLOGO POR LA DEMOCRACIA**

1a. Edición: abril 1996

Diseño de la carátula: Rafael Romero Pinillos

La XL Reunión de Intercampus *Diálogo por la Democracia* fue organizada por el Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (CIUP) y el Centro Peruano de Estudios Internacionales (CEPEI), gracias al auspicio del Instituto Republicano Internacional (IRI) y la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de Norteamérica (USAID).

### **BUP-CENDI**

#### **Intercampus (40°:1995 : Lima)**

Diálogo por la democracia / Lourdes Flores Nano (et. al.). - Lima : Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, 1996.

/DEMOCRACIA/PERÚ/

321.7(85) (CDU)

Miembro de la Asociación Peruana de Editoriales Universitarias y de Escuelas Superiores (APESU) y miembro de la Asociación de Editoriales Universitarias de América Latina y el Caribe (EULAC).

El Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico no se solidariza necesariamente con el contenido de los trabajos que publica.

Derechos reservados conforme a Ley.

## ÍNDICE

### I. Discurso de inauguración

José Javier Pérez Rodríguez / Rector de la Universidad del Pacífico	9
---	---

### II. INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA Y BALANCE DE PODERES

Lourdes Flores	15
Dennis Vargas	19
Javier Diez Canseco	27
Fernando Olivera	31
Gastón Acurio	35
Jorge Avendaño	39
Agustín Mantilla	43
Enrique Chirinos Soto	47
Máximo San Román	51
Martha Chávez	55

### III. PROPUESTAS DE POLÍTICAS SOBRE TEMAS ECONÓMICOS FUNDAMENTALES

Lourdes Flores	61
Dennis Vargas	65
Javier Diez Canseco	75
Fernando Olivera	79
Gastón Acurio	83
Jorge Avendaño	87
Agustín Mantilla	91
Enrique Chirinos Soto	95
Máximo San Román	99
Martha Chávez	103

### IV. Tema libre

Lourdes Flores	109
Dennis Vargas	113
Javier Diez Canseco	115
Fernando Olivera	117
Gastón Acurio	119
Jorge Avendaño	121
Agustín Mantilla	123
Enrique Chirinos Soto	127
Máximo San Román	129
Martha Chávez	131

### V. Discurso de clausura

Juan Julio Wicht	135
------------------	-----

# I

## DISCURSO DE INAUGURACIÓN

*Jóse Javier Pérez Rodríguez*  
*Rector de la Universidad del Pacífico*

---

Bienvenidos a esta XL Reunión de Intercampus. Durante casi tres lustros, Intercampus ha tenido treinta y nueve ediciones, todas ellas concebidas y desarrolladas con el mismo espíritu: reunir, en este espacio de docencia cívica que proyecta la labor universitaria más allá de las aulas, a personalidades de la mayor significación para tratar temas nacionales de gran relevancia, en un diálogo abierto y desde una perspectiva pluralista y democrática.

Además de los que se llevaron a cabo para tratar importantes asuntos de carácter económico, cultural y social, varios Intercampus han abordado el tema político. Basta recordar, en este sentido, las reuniones realizadas con ocasión de las elecciones municipales y, sobre todo, la muy especial vigésimo octava edición en la que se produjo el debate entre los candidatos a la Presidencia de la República, antes de la segunda vuelta en 1990.

Esta XL Reunión de Intercampus es también extraordinaria. Al acercarse el final de la presente campaña electoral, las instituciones organizadoras han invitado a los líderes de las principales listas parlamentarias, para tener un "Diálogo por la Democracia". El Congreso que va a ser elegido este domingo tendrá un papel de suma importan-

cia en el próximo quinquenio. El país desea conocer con claridad las propuestas concretas de los diversos partidos y grupos políticos sobre los temas nacionales más importantes, que se agrupan en dos rubros fundamentales: la cuestión política y el problema económico.

Como han dicho los Obispos del Perú exhortando a nuestra población: "Acudir a las urnas es un derecho, pero también es un deber. El voto (...) exige reflexión y voluntad sincera de buscar lo mejor. Debe ser un voto responsable, consciente y maduro. Requiere una correcta información y un discernimiento objetivo y desapasionado. Hay que tener en cuenta la situación actual del país, las ofertas y programas propuestos por los candidatos". Hasta aquí, las palabras orientadoras de nuestros Obispos.

Intercampus ha convocado para este "Diálogo por la Democracia" a un número amplio y plural de candidatos, líderes parlamentarios. Nuestro propósito inicial fue comprometer la participación de todas las listas parlamentarias en campaña; pero, como ustedes comprenderán, resultaba materialmente imposible realizarlo. Ya el número elevado de los candidatos aquí presentes lleva a que cada uno de ellos pueda exponer solamente los puntos esenciales de sus programas, en el horario preciso y estrecho de esta reunión, aceptado por los expositores.

Antes de concluir mi intervención que, por su naturaleza, debe ser necesariamente breve, deseo expresar, en nombre del Centro Peruano de Estudios Internacionales, del Instituto Republicano Internacional y de la Universidad del Pacífico, entidades coorganizadoras de este Intercampus, nuestro profundo agradecimiento a los candidatos aquí presentes.

Nuestro reconocimiento, también, a la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos, por su auspicio a este encuentro, y a todos ustedes por su amable presencia.

Aparte de quienes hemos tenido el privilegio de habernos reunido aquí para escuchar directamente a nuestros líderes políticos, a través de los medios de comunicación -y especialmente de Radio Programas del Perú y del Canal Monitor, cuyas transmisiones agradecemos- muchos millones de connacionales están, en estos momentos, en contacto con nosotros y esperan oír de los candidatos parlamentarios las respuestas positivas y concretas a los problemas del país. En esta esperanza estamos unidos todos los peruanos. Con esta esperanza, declaro inaugurada la XL Reunión de Intercampus "Diálogo por la Democracia". Muchas gracias.

4 de abril de 1995

## II

# INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA Y BALANCE DE PODERES

Muy buenas noches. Quisiera en esta primera exposición presentar las propuestas del Partido Popular Cristiano (PPC) destinadas a lograr estabilidad política y fortalecimiento institucional.

¿Cómo garantizar la estabilidad política del país en un próximo gobierno sin mayoría parlamentaria? En nuestro concepto, permitiendo el real funcionamiento de una economía social de mercado, lo que supone perfeccionar la reforma económica y hacer que el Estado cumpla su función promotora; estableciendo una relación democrática entre los poderes, lo que reclama ejercicio responsable de la facultad de control, y definición concordada de prioridades de gasto con respecto al equilibrio fiscal; reformando el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, lo cual demanda un gobierno central normativo, impulsar el proceso de descentralización, reestructurar los ministerios y cumplir las funciones que la Constitución asigna al Primer Ministro; y, en lo que concierne al Poder Legislativo, fortalecer los grupos parlamentarios, desarrollar una agenda de trabajo parlamentario y cumplir con el mandato constitucional de la estación de preguntas.

Quiero detenerme por un instante en el Presupuesto General de la República. ¿Cómo hacer del presupuesto un instrumento concordado de política económica y social? En nuestro concepto, cumpliendo lo

dispuesto por la Ley Marco de Desarrollo Presupuestario e innovando y perfeccionando el procedimiento de su aprobación. Pensamos que el Ministro de Economía debe concurrir ante el pleno a sustentar el pliego de ingresos, la política tributaria y el endeudamiento, así como la prioridad del gasto; que el debate en la Comisión de Presupuesto debe ser público y que debe buscarse el mayor consenso en la aplicación de prioridades para concluir en un debate público como el que manda la Constitución y definir así el presupuesto.

¿Cómo llegar al año 2000 con un Estado moderno y descentralizado? ¿Cómo alcanzar un gasto público descentralizado equivalente al promedio latinoamericano de 20 por ciento? ¿Cómo lograr inversión productiva que genere empleo descentralizado?

En primer lugar, tiene que haber voluntad política de trasladar competencias y recursos. Si la hay, entonces se podrá fijar normativamente las competencias del gobierno central, regional y local y establecer un sistema de transferencias a solicitud del ente descentralizado; desarrollar programas de capacitación de la gestión pública en el ámbito local y regional, llevar adelante un proceso gradual y con experiencia piloto de gobiernos regionales ejecutivos con tope máximo de gasto comente y con consultas populares para su demarcación territorial; y, finalmente, hacer que el Estado cumpla con su función promotora y de planeamiento estratégico en la inversión pública.

¿Cómo lograr un Poder Judicial eficiente, honesto y autónomo? El PPC piensa que ello se puede corregir brindando respaldo a la tarea del Consejo Nacional de la Magistratura para que complete el nombramiento de magistrados en todo el Perú y dotando de adecuados recursos a la Academia de la Magistratura; llevando adelante un adecuado programa de focalización del gasto, no sólo a nivel de la justicia de paz sino también de las Cortes Superiores donde hoy termina el proceso; dando autonomía en el manejo de las rentas propias al Poder Judicial y estableciendo sistemas de resolución de conflicto por vías extrajudicia-

les, como son el arbitraje, la administración de justicia comunal y la conversión de procesos judiciales en trámites notariales.

¿Cómo llevar, finalmente, una reforma profesional de nuestras Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional para el cumplimiento de sus funciones constitucionales? Pensamos que lo primero es recomponer la actual relación de poder y eso demanda sustituir a los actuales Comandantes Generales y redefinir las tareas del Servicio de Inteligencia Nacional. Pensamos que hay que modificar el marco legal del sistema de defensa nacional. Que hay que especializar al personal policial y focalizar el gasto de defensa y de la policía. En este primer tema, en el de la focalización del gasto de defensa, desde nuestro punto de vista, hay que asignar recursos presupuestales para la modernización de una Fuerza Armada disuasiva. Esto debe nacer de una propuesta técnica elaborada por una comisión del más alto nivel con participación de las tres armas y control del Parlamento. Pensamos que la tarea supone también reestructurar los cuadros profesionales y restituir el criterio técnico en los ascensos e invitaciones al retiro. Y en lo que concierne al gasto policial, pensamos que la focalización debe estar en el patrullaje y en las comisarías, en la coordinación con las municipalidades provinciales y distritales y en la incorporación de rondas y comités de autodefensa a las tareas policiales. Si este trabajo se hace, entonces podremos hablar de mejoras en los niveles remunerativos.

Para cumplir todas estas tareas, el PPC, además del debate político, presenta para este próximo Parlamento, como parte de su plan de acción, el conjunto de reformas constitucionales e iniciativas legislativas siguientes: la restitución de un Parlamento Bicameral con una Cámara de Diputados mediante distrito múltiple y un Senado Regional, el fortalecimiento del Consejo de Ministros, la definición y el restablecimiento de competencias del Parlamento como la ratificación de embajadores y generales; iniciativas legislativas que comprenden la Ley del Poder Ejecutivo y la reestructuración de los ministerios, la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley Orgánica de Regionalización, la Ley

de Administración de Justicia Comunal, modificaciones al Código Procesal Civil y a la Ley del Notariado, la modificación de la Ley del Servicio de Inteligencia del Sistema de Defensa Nacional y, finalmente, la Ley Orgánica de la Policía Nacional.

Por último, el PPC se propone que el próximo Parlamento sea un Congreso moderno, con grupos parlamentarios fuertes, junta de portavoces y un mejor proceso de aprobación presupuestal y de sesiones destinadas a la estación de preguntas. Muchas gracias.

Lo que a continuación voy a exponer expresa lo mejor de nuestro propósito, en bien de nuestro país y en beneficio de la más alta jerarquía en la escala de valores: **la persona humana**.

Las instituciones políticas, entendidas como instrumentos, mecanismos de contacto, representación y ejercicio del poder, permiten el eficaz funcionamiento de los sistemas políticos. Su solidez e independencia harán posible que nuestro sistema político, "**la democracia**", alcance los fines y los objetivos trazados.

Lo que ocurre actualmente en el Perú es la transformación de algunas instituciones, el asentamiento definitivo de otras y la aparición de nuevas formas, que permitan el traslado de la democracia gobernada a la democracia gobernante.

### **Relación entre Poder Legislativo y Poder Ejecutivo**

Las relaciones de función entre el Poder Ejecutivo y Legislativo son relaciones de equilibrio de poderes. **Equilibrio** que busca evitar la concentración o desproporción del poder, en tal o cual institución política.

El caso peruano, de peculiar funcionamiento, requiere un equilibrio real, que evite la confrontación improductiva y autocrática entre ambos poderes, situación por la cual proponemos extender el desempeño de las funciones del Presidente de la República a un período máximo de seis años, eliminando con ello la reelección presidencial inmediata. Podrá reelegirse con intervalo de un período.

Igualmente sugerimos aumentar a seis años el desempeño de las funciones del Poder Legislativo, con la variante de someter al voto popular, ejercido efectivamente por la ciudadanía, a la mitad de dicho período (3 años), una renovación por tercios o por mitades.

Asimismo, proponemos la bicameralidad para nuestro sistema parlamentario, porque así se podrá garantizar la fiscalización, un mejor debate de las leyes y una permanente vocación de buscar el equilibrio del poder. La bicameralidad también permitiría el retomo a la elección por distrito múltiple. Esto automáticamente representaría una modificación en la Ley Electoral.

### **Autonomía del Poder Judicial**

Para una mayor efectividad de la autonomía o independencia de esta institución pública, y dentro de las alternativas de solución, se requiere:

- i) No intervención de los Poderes Legislativo y Ejecutivo en la toma de decisiones y en la resolución de sus problemas internos.
- ii) Evitar la politización de los integrantes del Poder Judicial.
- iii) Evitar la influencia de los grupos de interés -sindicatos, grupos empresariales-, de esta manera encontraremos eficacia e imparcialidad al momento de impartir justicia.

Los jueces deberán ser elegidos por la propia ciudadanía del distrito judicial respectivo. Debería permitírsele al Poder Judicial generar sus propios recursos como ocurre en otras partes del mundo, eso constituiría una real autonomía económica.

Por otro lado, es necesario contemplar las acciones que se presentan a continuación.

Reorganizar las funciones de carácter administrativo, de manera que los jueces puedan dedicarse exclusivamente a juzgar y puedan contar con apoyo tecnológico y mayor capacitación de su personal -secretarios, auxiliares-. Ello proporcionaría dinamismo y una mayor efectividad a las actuaciones judiciales.

Consolidar la institucionalidad de la Academia de la Magistratura para tener mayor eficacia al momento de formar nuevos Jueces y Fiscales.

Incrementar los sueldos a los funcionarios del Poder Judicial, de acuerdo con los ingresos y la recaudación que pueda obtener el fisco.

Buscar y crear mecanismos de autocontrol que permitan erradicar, de manera gradual pero efectiva, a los malos funcionarios que existen dentro de este poder, evitando con ello un mayor desprestigio; hay que cambiar hombres. Ni las leyes pueden cambiar cuando los hombres tienen el mal en el cerebro.

## **El Poder Civil**

El ciudadano peruano cuenta con derechos civiles y políticos, es decir, tenemos un poder civil que está dotado de los instrumentos necesarios para una participación ciudadana.

En el Perú, la participación ciudadana es conocida y observable sólo cuando nos acercamos a un proceso electoral como éste, mas no cuando se trata de una enmienda constitucional, de una propuesta de Ley o de la gestión ambiental -que en la actualidad es de tanta preocupación-.

La participación de la comunidad, si ésta es puesta en práctica, es desorganizada y por tanto diseminada, dispersa y aislada; nuestro activismo en la política se remite a nuestro interés por ella, el que ha disminuido con el paso de las generaciones.

El Perú necesita un mayor activismo político impartido desde la formación de actitudes, es decir, desde las escuelas, en las familias, hasta la aparición de grupos de interés público que busquen un bien colectivo cuyo logro no beneficiará selectiva ni materialmente a los miembros o actividades de la organización. En este aspecto nosotros proponemos que se divulguen mejor las figuras de democracia directa existentes actualmente en la Constitución, como la iniciativa popular legislativa, la consulta popular, el referéndum, la revocación, etc.

Ésta es la razón por la que considero que el nuevo Congreso deberá hacer factible la personería jurídica de los movimientos de interés público y facilitar la información de manera institucional.

### **El Poder Militar**

El mantenimiento de un orden pacífico no se logra sólo con leyes efectivas, jueces probos e instituciones sólidas y adecuadas, sino fundamentalmente con un aparato coercitivo fuerte por parte del Estado que permita detectar y prevenir adecuadamente la transgresión de los derechos por parte de los antisociales.

Cualquier programa de crecimiento económico, por muy bueno que sea, necesitará complementariamente de las garantías constituciona-

les y su cuerpo normativo, y de un ente que garantice, mantenga y restablezca el orden interno. Por eso la importancia medular de la seguridad ciudadana subyace en nuestras Fuerzas Policiales, que garantizan la no transgresión de los derechos fundamentales de todo ciudadano peruano o extranjero.

Dentro de este contexto, es necesario brindarle a nuestras Fuerzas Policiales una capacitación acorde con los avances actuales, para procurarle una mejor profesionalización y elevar por tanto su accionar y efectividad.

De igual manera es necesario observar la distribución de ingresos del personal policial, poniendo especial énfasis en los gastos de los oficiales con mayor rango, en función de la labor productiva que realizan en beneficio de la ciudadanía. En pocas palabras, se requiere conseguir remuneraciones dignas para nuestros agentes del orden, evitando gastos innecesarios e improductivos.

En lo referente a las Fuerzas Armadas, éstas se constituyen, como todos sabemos, con la finalidad de garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República. Por ello, su labor debe ser de permanente perfeccionamiento en el ámbito de la Defensa Nacional, en salvaguarda de la Seguridad Nacional.

En consecuencia, las Fuerzas Armadas no deben someterse a funciones de otro tipo, ni compartir roles gubernamentales que ni la Ley ni la Constitución les señala.

## **Gobierno Central, Gobiernos Locales y Regionales**

En el Perú se ejerce el régimen de gobierno unitario asociado, a lo largo de nuestra historia, con el carácter centralista del Estado. El gobierno unitario no implica centralismo, así como el federalismo no implica necesariamente descentralismo.

La asociación indebida entre régimen unitario y centralismo produjo y produce graves consecuencias: de carácter geográfico, demográfico (desigual distribución de la población), económico (distribución de ingresos y oportunidades de empleo) y financiero; así como otras vinculadas a infraestructura (vías terrestres, puertos, aeropuertos, infraestructura de los medios de comunicación, energía), salud, vivienda, etc.

La descentralización debe ser entendida y concebida como fin, y la regionalización como un medio. No se debe invertir la relación. Se pensó que creando regiones automáticamente se descentralizaba, nada más lejano de la verdad. Lo cierto es que debe tenerse una visión clara sobre descentralización, para luego aplicar el método adecuado que posibilite su ejecución. La Constitución considera a la regionalización como instrumento que permitirá una genuina descentralización.

La descentralización es esencialmente transferir poder a instancias de decisión con sede en el nivel regional o local. El proceso de descentralización debe consolidar las autonomías económicas, administrativas y políticas, consagradas en la Constitución para las regiones y municipios. Por ejemplo, es imprescindible la autonomía económica, a través de la cual las regiones tendrán derecho al **canon productivo**, así como al manejo integral de sus recursos.

Un pilar importante lo conformarán los gobiernos locales, los que deben ser permanentemente asesorados por el Estado a fin de lograr gestiones eficientes.

Se debe dar una nueva Ley Orgánica de Regiones y una nueva Ley de Municipalidades, que permitan redefinir con precisión y claridad el rol, las funciones, las atribuciones y las rentas de las autoridades descentralizadas.

Finalmente, proponemos la elección directa de las autoridades regionales y el establecimiento de Cámaras Regionales, así como la capacitación y la organización de la administración pública regional. Gracias.

Quiero, en primer lugar, agradecer a los organizadores de este evento, que sin duda debería desarrollarse más amplia y frecuentemente en los procesos políticos del país, para que se confronten ideas, no caras ni imágenes creadas por la publicidad, sino programas y propuestas para el país.

En términos de régimen político, las propuestas de Izquierda Unida (IU) apuntan a enfrentar, en primer lugar, al autoritarismo; en segundo lugar, al centralismo; en tercer lugar, a la militarización del poder estatal y de la sociedad; y, en cuarto lugar, a la impunidad frente al abuso en materia de derechos humanos y corrupción.

Por lo tanto, para encarar estos problemas, IU propone, en primer lugar, desconcentrar el poder de manos del Ejecutivo, lo que pasa por terminar con la reelección inmediata del Presidente de la República, para evitar los problemas que hoy estamos viviendo, así como también por exigir el restablecimiento del equilibrio de poderes.

En segundo lugar, restituir la autonomía, la capacidad de fiscalización y de debate sobre los problemas nacionales por parte del Congreso Nacional, lo que implica que éste mantenga una real independencia frente al Ejecutivo y que sea capaz de investigar las

denuncias que se hacen ante él por caso de abuso o de corrupción, lo que no ha ocurrido en la situación actual. Por supuesto implica que el Congreso esté también sujeto a la revocación de sus miembros por parte de los electores al incumplir el mandato que éstos les han otorgado. Evidentemente, también supone que la ley de participación ciudadana, que da iniciativa legislativa a la población, sea efectiva y sea posible aplicarla, eliminando exigencias incumplibles en relación al número de firmas de las iniciativas, lo que en la actualidad las hace prácticamente inviables.

El equilibrio de poderes y el afán descentralista demanda la elección del Congreso con un mecanismo distinto al del distrito nacional único, retornando a la elección de parlamentarios por regiones o por departamentos. Estas iniciativas deben ir de la mano, en lo que se refiere al equilibrio de poderes y controles de fiscalización mutua, con la independencia del Poder Judicial. Ello pasa por tener un Poder Judicial y un Ministerio Público con la mayoría o la totalidad de jueces y fiscales nombrados y no, como ocurre ahora, con la mayoría en condición inestable. Esto implica, igualmente, el incremento del presupuesto y, a nuestro entender, una efectiva regionalización de la administración de justicia y de la función del Ministerio Público.

Para IU, la moralización del Poder Judicial pasa también por la elección, por votación directa, universal y secreta, de los jueces de paz y de los jueces de primera instancia, de forma que se permitan mecanismos de fiscalización ciudadana.

Asimismo, el equilibrio de poderes y una efectiva democracia pasan por una administración de justicia bilingüe, porque éste es un Perú de todas las sangres, como decía Arguedas. Nuestras diversas nacionalidades tienen el derecho, tanto en la educación como en la administración de justicia, a un manejo de carácter bilingüe. Y por supuesto este proceso pasa por la descentralización. Una efectiva democracia en el Perú exige la desconcentración del poder, la

"deslismeñización" del poder, terminar con el nombramiento a dedo de las autoridades de las regiones de Lima y también con el manejo unívoco desde Lima de los presupuestos regionales.

Los pueblos de las regiones del Perú no tienen por qué ser tratados como menores de edad. Una de las propuestas de Izquierda Unida el 28 de Julio de 1995 será restituir el derecho a la elección directa, universal y secreta de las autoridades regionales. Pero también propondremos la regionalización y la municipalización del 50 por ciento del presupuesto nacional, para que, sin mediación del Ministerio de la Presidencia o del Ministerio de Economía, regiones y municipios tengan capacidad efectiva de acción.

Evidentemente, esto pasa por hacer efectiva también la ley de canon, para que un porcentaje de las riquezas naturales que se explotan quede en las regiones para su propio desarrollo. Pero todo ello demanda desmilitarizar el país, apartar a la Fuerza Armada de funciones de gobierno que actualmente maneja, terminar con el control político militar de más del 50 por ciento de la población, terminar con el enjuiciamiento de civiles por tribunales militares y despartidarizar el Servicio de Inteligencia Nacional, que no debe servir a los intereses de un partido sino a los intereses del Estado y de la nación, con un manejo en el cual tenga participación no sólo el Ejecutivo, sino también el Congreso Nacional. Finalmente, este proceso exige la desmilitarización de las rondas campesinas y su manejo como organizaciones cívicas de autodefensa.

Entonces, un Perú democrático con equilibrio y contrapeso de poderes, desmilitarizado, con plena vigencia del poder civil, descentralista; un Perú en el que se reconozca el derecho de todas las sangres con una educación y una administración de justicia bilingüe y en el que termine toda forma de opresión de género, fomentando la participación de la mujer en todas las instancias de la administración del Estado, forman parte de los objetivos centrales que Izquierda Unida postula para una auténtica democracia en el Perú de hoy. Muchas gracias.

Muy buenas noches a todos. La primera estación de este foro tiene que ver directamente con definiciones de orden político. Más que listados de leyes concretas que vamos a plantear, lo que nos interesa es que el país sepa cuál va a ser el rol del Parlamento futuro ante la circunstancia planteada, donde muy probablemente el próximo Poder Ejecutivo no tenga una mayoría parlamentaria.

Quiero, en primer orden, afirmar con toda claridad que nosotros que somos hijos de una generación que ha sufrido los mayores males que puede sufrir un país, el estatismo, como es el terrorismo, el narcotráfico y la corrupción, y como ha sido la hiperinflación. Todos tenemos que asumir con responsabilidad el reto que nos plantea el desafío de los próximos cinco años. Y esto supone afirmar con toda claridad que debe darse una separación de poderes, tal como funciona en las democracias modernas. Tiene que haber un equilibrio de poderes, pero debe haber también una colaboración entre los poderes del Estado. No vamos a ir a una confrontación que trate de patear el tablero poniendo en riesgo todo lo que se ha avanzado a costa del sacrificio de nuestro pueblo. Queremos terminar con las políticas de gobiernos excluyentes que creen que el resto de los poderes del Estado deben estar sometidos al Poder Ejecutivo, y que ven el rol fiscalizador del Poder Legislativo como un rol nocivo para la marcha de un buen

gobierno. Creo que el reto planteado demostrará que una fiscalización responsable es positiva para la marcha de un buen gobierno y, en este sentido, estamos dispuestos a rescatar las atribuciones del Parlamento, que en la historia reciente no han sido debidamente ejercidas, particularmente en materia tributaria y presupuestal.

Creemos que la consolidación de la democracia, y el fortalecimiento institucional que tiene que ser punto prioritario de la agenda del próximo quinquenio, pasa también por el incremento de los mecanismos de democracia directa para que el pueblo mantenga el control del poder en forma permanente. Esto permitirá entonces que lo que se esté tratando sean programas, propuestas, posiciones principistas, antes que posiciones personales.

Nosotros estamos señalando, entonces, que deben realizarse reformas necesarias en lo que es programas de gobierno, pero vamos a respetar la posición que se elija democráticamente en el próximo gobierno. En esa línea programática que sea elegida, nosotros como grupo parlamentario trataremos de hacer las mejoras necesarias, mejoras que como ya he adelantado tienen que pasar por alentar la creación de trabajo, incrementar el gasto social y mejorar lo que es el funcionamiento de las instituciones.

Parte de la agenda planteada es ciertamente el tema del Poder Judicial. Aún deja mucho que desear, y esto tiene que ver con la aún presente politización de los magistrados, por la presente dependencia económica del Poder Judicial respecto a los otros poderes del Estado y, ciertamente, por casos de corrupción. En concreto nosotros vamos a despolitizar, con leyes que permitan el control directo de los magistrados, la acción de los jueces y fiscales, pero además queremos que la población se incorpore a la administración de justicia mediante el sistema de jurados, que bien funciona en otras partes del mundo.

En cuanto al tema de la relación de la Fuerza Armada con el poder civil, lo prioritario es depurar a la Fuerza Armada de los malos elementos que están enquistados en su cúpula, malos elementos que responden a intereses políticos particulares o inclusive a intereses coaltemos como vinculaciones concretas con el narcotráfico. Esta tarea la vamos a ejercer con severidad, porque la Fuerza Armada es una de las fuerzas tutelares de los principios básicos de nuestra nacionalidad.

Creemos también que debe rescatarse el rol de la Contraloría General de la República, al igual que la Implementación de lo que es la defensoría del pueblo, y el fortalecimiento de las instituciones como aquella que lleva ahora el nombre de INDECOPI, vinculada con la defensa del consumidor, pero que lamentablemente hasta el día de hoy no está ejerciendo debidamente estas funciones. Tenemos que plantear como propuesta política una agenda para un diálogo entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, a partir del próximo 28 de julio, y esa agenda tiene que ver con la defensa nacional, con nuestra política de fronteras y con políticas que tengan que impulsar la producción nacional y el empleo, tratando específicamente el tema tributario, el tratamiento de la deuda, el gasto público y los recursos naturales.

Creo que el diálogo es indispensable, y vamos a hacer todos los esfuerzos para que, aun existiendo gobernantes contrarios al diálogo y a la concertación, se apliquen estos principios democráticos porque de por medio está el destino de la patria. Muchas gracias.

El Partido Acción Popular, desde su origen, surgió precisamente defendiendo la democracia y luchando contra todo autoritarismo, cualquiera haya sido su forma. Por eso, contrarios al nombramiento de los alcaldes por la autoridad política, convocamos a los pueblos del Perú para que eligieran a sus alcaldes y regidores, y en los momentos más difíciles preferimos el exilio antes que ofender la voluntad popular y mancillar uno de los principios esenciales de toda democracia: la división de poderes. Combatimos a la dictadura y luego restablecimos la democracia reconociendo la libertad intrínseca de todas las personas.

Para alcanzar el ideal de una sociedad moderna y respetuosa de las tradiciones, debemos construir un Estado que no se sustente en la fuerza o en la voluntad de una persona. El Estado peruano, personificado en el gobierno que se instauró el 5 de abril de 1992, y que se configura plenamente en la nueva Constitución, centraliza el poder político generando una mayor concentración de las decisiones del Estado en la Presidencia de la República y el Poder Ejecutivo, apoyado por los altos mandos de las Fuerzas Armadas. Esa centralización y esa concentración del poder político debilitan las decisiones del poder a nivel regional y local. Hay concentración del poder en sectores sociales y económicos oligopólicos. El repliegue del Estado en diversas regiones del país, y de amplias capas sociales medias y populares, lo obligan a

articularse a sectores sociales minoritarios que se convierten en oligopolios socioeconómicos. El autoritarismo depende más de las personas y se le otorga poca importancia a las instituciones. Se puede decir que existe una suerte de autoritarismos personificados más que institucionalizados.

Planteamos por ello una organización gubernamental democrática que exprese una auténtica descentralización del poder. Para lograr este objetivo proponemos: primero, la eliminación de la reelección presidencial inmediata; en segundo lugar, la división del Poder Legislativo en dos cámaras; tercero, que el derecho de revocatoria se extienda a los parlamentarios; cuarto, que los nombramientos de embajadores, ministros plenipotenciarios, y los ascensos de los generales y almirantes de las Fuerzas Armadas y los generales de la Policía Nacional sean ratificados por el Congreso. Se adujo que eso era politizar; la verdadera politización se hace ahora por la intervención de una sola persona, el Jefe de Estado; quinto, que el sistema de elección de autoridades sea por distrito múltiple; sexto, la plena autonomía e independencia del Poder Judicial, incluyendo la elaboración de su presupuesto sin interferencias y sin previa aprobación del Poder Legislativo ni del Poder Ejecutivo; séptimo, la plena autonomía e independencia del Jurado Nacional de Elecciones; octavo, fortalecer los gobiernos locales y regionales otorgándoles autonomía económica, política y administrativa dentro del marco del principio unitario del Estado; noveno, descentralizar la estructura administrativa del Estado simplificando los mecanismos de gestión; décimo, promover la participación directa de los vecinos en los gobiernos locales.

En cuanto a la relación entre el Poder Ejecutivo y el Parlamento, ya hemos indicado que nosotros proponemos la bicameralidad y la eliminación del distrito único que impide que lleguen al Parlamento elementos regionales cuya influencia electoral es relativamente pequeña. Proponemos también, en cuanto al poder civil-militar, que la propia frase "poder militar" no es aceptable, no existe; por lo menos no

debe existir. Las Fuerzas Armadas deben ser un organismo profesional que garantice la seguridad interna y el frente externo. Proponemos también la reorganización del Servicio de Inteligencia Nacional, para que sea un organismo al servicio de la nación y no se dedique, como en la última semana, a la violación de determinadas oficinas de profesionales cercanos a partidos políticos, no robando absolutamente nada, pero sí dejando el mensaje de que estuvieron allí, y que se cuiden con sus palabras.

En cuanto a los gobiernos regionales, proponemos que éstos sean los escalones ejecutivos intermedios de la organización territorial del Estado, cuya legitimidad está basada en su origen democrático y en su plena identificación con los sentimientos e ideales de progreso de la sociedad regional.

Es necesario remarcar que los gobiernos regionales no serán estados federados, ni gobiernos de territorios independientes, sino componentes ejecutivos descentralizados de un Estado unitario. El ámbito territorial de los gobiernos regionales no será impuesto por una ley o por un estatuto de manera vertical. La futura división política del país se irá formando como expresión de las necesidades e ideales comunes de las sociedades regionales.

Y, por último, los gobiernos locales para nosotros deben ser el fundamento de la democracia peruana. Por eso proponemos, y lo veremos en su momento, el aporte del 40 por ciento del presupuesto de inversión nacional a los municipios distritales, que deben ser base del sistema democrático de nuestra nación.

Finalmente, quiero reiterar que la descentralización que proponemos se sustenta en la total reestructuración y el fortalecimiento institucional, programático, presupuestario y gerencial de las municipalidades provinciales y distritales del país. Muchas gracias.

Buenas noches, señoras y señores.

Enuncio en, primer lugar, tres principios de carácter general y luego me referiré a tres o cuatro propuestas concretas y específicas.

Propugnamos el establecimiento de una democracia real, subrayo real, en la que primen el Estado de derecho, la vigencia de la ley y el irrestricto respecto y protección de los derechos humanos.

En segundo lugar, hay que respetar la autonomía de los poderes del Estado, propiciando su fortalecimiento y eficacia, promoviendo un clima de colaboración como vía para asegurar las funciones de fiscalización de la función pública y de la administración de justicia, así como el pleno ejercicio de los derechos humanos.

Y, en tercer término, propiciamos la desconcentración y la descentralización del poder, distribuyendo y delegando atribución al interior del Poder Ejecutivo y transfiriendo competencias y recursos a los gobiernos regionales y locales.

En cuanto a la estructura del Estado, planteamos la reducción de la administración estatal central, impulsando su presencia y acción a nivel regional y local.

Estimamos que debe suprimirse la reelección presidencial inmediata y propugnamos el retomo al Congreso de dos cámaras. Inicialmente, quien les habla apoyó la unicameralidad, en la esperanza de que este ensayo en el Perú representara, en primer lugar, una mayor eficiencia legislativa y fiscalizadora y, en segundo término, una mejor calidad en la producción legislativa. Lamentablemente, ninguna de estas dos cosas ha ocurrido, con lo cual estimamos que debe replantearse esta tesis de la unicameralidad y eventualmente retomar al Congreso de dos cámaras.

Algunas de estas propuestas, dos que ya he mencionado y una que voy a enunciar más adelante, importan modificaciones constitucionales. No creemos que esto deba tratarse de inmediato porque sean particularmente urgentes, no, tampoco preconizamos un retomo a la Constitución de 1979. En la vida de las personas, de las instituciones y de los países hay etapas que se cierran y la Constitución de 1993 es una realidad. Pero lo que sí es indispensable es hacerle algunas enmiendas. Por lo demás, hacer enmiendas constitucionales no va a ser fácil en un Congreso en el cual ninguno de los grupos políticos aparentemente va a tener mayoría absoluta.

Debe implementarse adecuadamente el Tribunal Constitucional y la Defensoría del Pueblo, remarco que he dicho implementarse adecuadamente. Ya existe la Ley del Tribunal Constitucional, pero es indispensable dotar a ambas instituciones fiscalizadoras y defensoras de los derechos ciudadanos de la suficiente autonomía y recursos.

Debe revisarse, asimismo, el sistema electoral previsto en la Constitución y devolver al Jurado Nacional de Elecciones su rol preponderante. Debe plantearse a futuro el distrito electoral múltiple en las elecciones parlamentarias.

En materia de administración de justicia, planteamos que se atribuya al Poder Judicial los recursos necesarios para su funcionamiento

ordinario y para la Implementación de una profunda reforma, otorgándole autonomía en el manejo de sus fondos, sujeta desde luego al control correspondiente. Debe priorizarse la capacitación de los jueces, fiscales y auxiliares de justicia, apoyándose a la Academia de la Magistratura. Debe fortalecerse la justicia de paz, en particular la no letrada. Debe reglamentarse la norma que hace posible la aplicación del derecho consuetudinario. Queremos estimular un Poder Judicial comprometido con los valores democráticos y la defensa de los derechos humanos.

Finalmente, estimamos muy importante la fiscalización y la moralización de la función pública, para lo cual es indispensable que la Contraloría tenga plena independencia respecto del Poder Ejecutivo y la Administración Pública. La Contraloría la concebimos como un órgano auxiliar del Congreso, que es el titular del poder fiscalización

Debe regularse por ley la facultad constitucional del Fiscal de la Nación para denunciar en caso de enriquecimiento ilícito de funcionarios. Y, por último, debe darse una drástica reducción de los casos de excepción a la licitación pública y concurso para la adquisición de bienes y servicios del Estado. Muchas gracias.

Buenas noches clamas y caballeros. El primer deber democrático de un futuro gobierno del Partido Aprista es volver a institucionalizar el Estado de Derecho en el país. Ello significa respaldar el espíritu democrático y progresivo de la Constitución de 1979, con las reformas necesarias para lograr un auténtico equilibrio de poderes. Postulamos la necesidad de un parlamento bicameral, que suponga una cámara de senadores de base nacional y una cámara de diputados con base de representación regional. De esa manera, se eliminaría el criterio centralista de la actual Constitución, que elige a los miembros de una sola cámara mediante distrito electoral único, marginando la representación provincial.

En lo referente a la administración de justicia, su máximo organismo, la Corte Suprema, debe ser elegido en concurso público y con audiencia abierta por el Consejo Nacional de la Magistratura. Ésta tendrá facultades sobre los fueros administrativo, militar, arbitral y agrario. Cada diez años, el pueblo deberá ser convocado a referéndum para pronunciarse sobre la naturaleza de la confianza o no de la labor de los responsables de la conducción del Poder Judicial. Un sistema similar se viene aplicando con singular éxito en el Japón.

Los jueces ele paz serán elegidos por sufragio popular, para que ejerzan la justicia en el ámbito de la vida cotidiana del pueblo. El fuero

militar se conformaría en la instancia del Consejo Supremo de Guerra con personalidades vinculadas al quehacer castrense, pero que no mantengan vínculo jerárquico activo con los altos mandos. El Contralor General de la República no debe depender ni del Parlamento ni del Poder Ejecutivo, y debe ser elegido en comicios nacionales de manera similar al Presidente de la República y a los Congresistas. En ese mismo contexto democrático, el defensor del pueblo debe ser elegido por el pleno del Congreso.

En relación al Poder Ejecutivo, sus funciones actuales son ejercidas con altísimo grado de verticalidad, acción excluyente de toda forma de participación ciudadana, ausencia de fiscalización del cargo de Presidente de la República, y carencia de una planificación democrática y concertada del desarrollo económico y social. Ante ello, los apristas planteamos la institucionalización del mecanismo del juicio de residencia al Presidente de la República y el reforzamiento del papel del Presidente del Consejo de Ministros en materia de responsabilidad política sobre la marcha de la administración pública; Presidente del Consejo de Ministros que debe ser nombrado por el pleno del Congreso.

Para institucionalizar la participación de los sectores sociales y económicos en el desarrollo con equidad, proponemos la creación del Consejo Nacional de Concertación y de Comités Sectoriales de Concertación, donde participen órganos gremiales, sociales y políticos. Éste es un complemento a la tradicional democracia liberal representativa y a los necesarios mecanismos de participación.

Proponemos la eliminación del Ministerio de la Presidencia, la creación del Ministerio de Planificación del Desarrollo para el planeamiento, entre otros ámbitos, de la descentralización, desconcentración, regionalización y municipalización del Estado; el planeamiento descentralizado y ejecución con participación ciudadana de los programas de lucha contra la pobreza, y la programación priorizada de

las inversiones públicas: Gobierno Central, Gobiernos Regionales y Locales. Descentralización, desarrollo y democracia son palabras y conceptos concurrentes e interdependientes. Sin descentralización en la decisión de la gestión no puede haber auténtico desarrollo económico y social, y la descentralización tiene que ser, por esencia, un proceso de participación democrática. Por lo tanto, la gobernabilidad descentralizada en regiones y municipios garantiza mayor equilibrio de poderes, redistribución social del poder político en nuestro heterogéneo y pluricultural espacio nacional. Esto se opone a la concentración del poder en Palacio de Gobierno.

Decía Haya de la Torre desde el primer discurso programa de 1931 en la Plaza de Acho: "¿cómo derrotar a las tendencias centralistas históricas? Con el regionalismo económico y político, imprescindible para la organización de un nuevo Estado y mejor Gobierno". El regionalismo, decía Víctor Raúl, tiene "un sentido económico más profundo, supone región, medio, realidad y supone gobierno apropiado". Gobierno apropiado de acuerdo con la realidad de cada región y localidad.

La nueva propuesta de descentralización se nutre en nuestra experiencia de gobierno, bajo el mandato de la Constitución de 1979, proceso iniciado por el gobierno del presidente Belaunde, con el Plan Nacional de Regionalización. El aprismo profundizó el proceso e intentó construir el más ambicioso proyecto de descentralización de la historia republicana, experiencia a la cual la autocracia centralista actual ha satanizado sin razón alguna para justificar la concentración de poder en una sola persona. Porque en el Perú de los años 90, régimen autoritario, centralismo y neoliberalismo son conceptos sinónimos.

En lo referente a los niveles regional y municipal, nuestro programa actual de descentralización propone: i) en el ámbito político, administrativo y de reforma del Estado: nuevas leyes orgánicas adecuadas a la descentralización del Poder Ejecutivo, Judicial y el

sistema de control y fiscalización; una nueva ley de bases de regionalización que permita elegir por elección popular al Presidente del Gobierno Regional, y a una cantidad prudente de representantes en la Asamblea Regional; ii) en el ámbito descentralizado económico financiero, se necesita una ley de financiamiento de los gobiernos regionales y locales, que les otorgue mayor autonomía en su gestión, la creación del Fondo de Compensación Regional y la definición de ámbitos para la creación de tributos nacionales, regionales y municipales. Asimismo proponemos una nueva ley orgánica de presupuesto que defina que el 30% del Presupuesto Público se designe a regiones y municipios. Actualmente somos una de los países que designan menos recursos a los gobiernos locales en América Latina.

Señoras y señores, compañeros estudiantes: la agenda que corresponde a esta primera fase de nuestra conversación es muy amplia, de manera que yo prefiero escoger un tema, el de las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Congreso. Si el tiempo me alcanza también me gustaría abordar el de las relaciones entre el Poder Civil y el llamado Poder Militar. Yo estoy de acuerdo con lo que se ha dicho: no hay, no debe haber, Poder Militar. Los institutos castrenses son órganos del Estado, que no deliberan y que deben obediencia a las autoridades constitucionales.

En cuanto al primer tema, he de decir que en países de régimen parlamentario o semiparlamentario como el nuestro, el órgano de enlace entre el Poder Ejecutivo y el Congreso es naturalmente el Consejo de Ministros. Particularmente, lo es el Presidente del Consejo de Ministros. En la España de la primera restauración borbónica, don Antonio Cánovas del Castillo, Presidente del Consejo, decía: en Palacio represento a las Corres y en las Cortes represento al Palacio. Ésa es exactamente la función del Presidente del Consejo.

Pienso que en la nueva Constitución hemos definido mejor que nunca el régimen ministerial peruano que responde a nuestra tradición semiparlamentaria, única en América, porque nosotros nos hemos

apartado del modelo presidencial de los Estados Unidos. Hace poco, Argentina ha seguido un poco nuestra tradición al considerar un ministro que sea Jefe de Gabinete. Nosotros tenemos ese Jefe de Gabinete, que es el Presidente del Consejo, y a la fecha como digo están perfectamente definidas sus atribuciones, casi hasta llegar a la figura de Jefe de Gobierno, que no es tan fácil de alcanzar en un país como el nuestro, donde el Presidente es elegido por todos los ciudadanos y donde el Presidente nombra o remueve al Presidente del Consejo; pero, de acuerdo con la Constitución, el Presidente del Consejo puede ser Ministro sin cartera, por primera vez en nuestra historia, con el objeto de liberarse de las cargas del despacho y de cumplir la misión que la Constitución le asigna. ¿Cuál es esta misión? Coordinar la acción de todos los demás ministros y, en segundo lugar, servir de vocero al Gobierno inmediatamente después del Presidente de la República; y, en tercer lugar, refrendar los decretos facultades extraordinarias, los decretos de urgencia que son eventualmente tan peligrosos, y los demás decretos que la ley señale.

Se nos ha dicho, se nos acaba de decir, que el Presidente del Consejo debe ser responsable ante el Congreso. Así es. Así lo hemos establecido por primera vez en nuestra historia, cuando el Presidente de la República nombra al Presidente del Consejo, todavía no hay Presidente del Consejo, quien tiene que ir al Congreso. Tiene que ir al Congreso a exponer la política general del Gobierno, a exponer y debatir. La Constitución de 1933 decía **exponer**. No había debate. En la Constitución de 1979 le añadimos **y debatir**. Había debate, pero ese debate no llevaba a ninguna conclusión. Era un debate bizantino. Por esa razón, hemos señalado ahora que el Presidente del Consejo debe plantear la cuestión de confianza respecto de su propia exposición. De manera que, si el Presidente del Consejo no obtiene la confianza, no hay Consejo de Ministros, y si la obtiene hay un pacto parlamentario entre el Presidente del Consejo y la mayoría que le ha dado el voto de confianza.

Entonces, hemos llegado a una solución que a mí me parece propicia. ¿Por qué? Porque hay dos situaciones posibles: o bien el Presidente de la República tiene mayoría propia, y en ese caso la confianza es casi un trámite, o bien no la tiene; y, en ese caso, es obligación del Presidente de la República organizar una mayoría que otorgue un voto de confianza, no a las personas que conforman el gabinete sino a la política general que el gobierno propone. En la Constitución vigente, ésta es una conquista muy amplia, de la que nosotros fuimos los autores, nosotros de Renovación, y procuraremos mantenerla.

La otra conquista de Renovación es que el Presidente del Consejo debe acudir periódicamente al Congreso para la estación de preguntas, es decir, para contestar las que le planteen los señores representantes. De esta manera, se dará transparencia, verdadera transparencia y agilidad, a la función ministerial y a la relación entre los poderes del Estado. Muchas gracias.

Muy buenas noches, señoras y señores. Nosotros, en el Movimiento Cívico Nacional Obras, hemos apostado por una democracia auténtica y real, y por ese camino vamos. Por eso, somos respetuosos de las relaciones entre los diferentes poderes del Estado, consideramos indispensable esa condición para garantizar un régimen democrático.

Estamos participando en este proceso electoral con auténtica vocación de servicio al país; consideramos que nuestro país requiere de un cambio, un cambio para orientarlo hacia el desarrollo. En tal sentido, nuestra preocupación principal será apoyar con total decisión, desde el Ejecutivo, para que los poderes del Estado funcionen con total autonomía e independencia.

La representación nacional en el Congreso estará permanentemente apoyada por el Ejecutivo con la finalidad de atender los problemas y las grandes necesidades del país. Además estará bien informada a fin de presentar y discutir planteamientos en las comisiones respectivas, los proyectos de ley que sean más convenientes para el país.

Dentro de este contexto pensamos que es necesario que las leyes se debatan a profundidad. En la corta experiencia vivida en nuestro

país, se ha demostrado que un Congreso unicameral no tiene la posibilidad de revisar leyes antes de su promulgación; por esta razón, somos partidarios del restablecimiento de la bicameralidad en el Congreso, a fin de profundizar el debate de los diferentes proyectos de ley que necesita el país.

Por otra parte, también somos de la opinión que la representación nacional debe ser elegida en distrito múltiple, de forma que se dé una verdadera representación a los lugares más alejados del territorio nacional.

Propiciamos contar con un Poder Judicial con verdadera y total autonomía, para así lograr la estabilidad democrática y que en nuestro país se haga justicia y que el pueblo sienta confianza. Para ello, juntos tendremos que luchar por la justicia y la paz. Somos partidarios, en este aspecto, de difundir el conocimiento de nuestra Constitución, así como el necesario respeto a la misma.

Buscaremos la Implementación rápida y oportuna del Tribunal Constitucional y de la Defensoría del Pueblo, como una manera de garantizar el cumplimiento de la Constitución y las leyes; sólo así el gobierno ofrecerá garantías para que los peruanos puedan trabajar en un ambiente de justicia y de paz.

El Poder Civil y el Poder Militar deben ser respetuosos de las leyes y la Constitución. En ese sentido, respetaremos y fortaleceremos las instituciones tutelares del país. Buscaremos que nuestras Fuerzas Armadas merezcan el respeto y el reconocimiento del pueblo del Perú, institución castrense donde no debe haber una injerencia externa en las evaluaciones para sus ascensos ni mucho menos en las invitaciones al retiro. Queremos que se reconozcan los méritos de los oficiales en función al esfuerzo y la capacidad en ejercicio de su función.

Apoyamos decididamente a la descentralización. Es por todos conocido el abandono en el que se encuentran nuestros pueblos, su falta de desarrollo, y que los candidatos a la representación nacional, en algunos casos, sólo se acuerdan de ellos en los procesos electorales.

Estos hechos propician el abandono masivo del campo, y la migración hacia la ciudad. Todo esto se produce porque en sus lugares de origen no encuentran una actividad para desarrollarse como ciudadanos útiles. En ese sentido, blindaremos nuestro decidido apoyo a la descentralización y, particularmente, al fortalecimiento de los gobiernos locales, base fundamental de la democracia.

Creemos que son ellos los que conocen sus problemas y que pueden ser capaces de priorizar sus necesidades y a la vez ejecutar sus proyectos. Brindamos nuestro apoyo decidido a la regionalización y a los gobiernos locales. Muchas gracias.

En primer lugar, deseo agradecer al Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, al Instituto Republicano Internacional y al CEPEI, por la invitación que me han cursado.

De lo que he escuchado, creo que en gran parte ya se ha tratado lo que era materia de mi exposición. Quiero decir simplemente que lo que creemos nosotros sobre institucionalidad democrática, sobre equilibrio de poderes, sobre balance de poderes, está puesto en la Constitución Política de 1993, Constitución que por primera vez en la historia del Perú ha sido sometida a consulta popular, a referéndum, y ha sido aprobada por la mayoría de la población.

Enrique Chirinos nos hablaba de dos conquistas de Renovación; yo debo decir lo siguiente, no se conquista en un Parlamento algo si es que no hay una mayoría que acepta esas propuestas. Y nosotros no hemos dudado como mayoría en el Congreso Constituyente Democrático, hablo por mi grupo Alianza Cambio 90-Nueva Mayoría, no hemos dudado, y de esto son testigos no solamente Renovación, aquí lo ha dicho Enrique Chirinos, sino también lo tendrá que decir Lourdes Flores como lo dice Antero Flores Araoz, respecto a que la mayoría nuestra no ha tenido ningún inconveniente en admitir y aprobar leyes propuestas por otros grupos políticos.

Ello nos ha distanciado, evidentemente, de lo que tradicionalmente ocurría en los Congresos anteriores, donde bastaba que una propuesta fuera de un grupo de oposición para que simplemente se desechara, aún cuando estuvieran en el convencimiento de que era conveniente para los intereses del país. He ahí una muestra de lo que pensamos también respecto de la institucionalidad democrática y sobre todo de la fortaleza de las instituciones democráticas. Creemos en la necesaria coordinación entre los poderes, y por eso hemos puesto en primer lugar que exista la posibilidad de contar con un Presidente del Consejo de Ministros que lo sea, y que no tenga cartera, precisamente para dedicarse a coordinar, no solamente entre las carteras de los otros ministros, sino también que pueda ser un representante o un interlocutor bastante autorizado respecto de los otros poderes.

Evidentemente, parte de este concepto de reforzar la institucionalidad democrática han sido las dos conquistas que señalaba Enrique Chirinos, aquella que prevé que un nuevo gabinete pida confianza al Congreso, de ese modo el Congreso se involucra en lo que es el plan de gobierno de ese nuevo gabinete, y el hecho de que pueda o deba el Presidente del Consejo de Ministros, o por lo menos uno de los ministros, participar en las sesiones plenarias del Congreso, en la estación de preguntas. Esto permite establecer una vinculación entre los poderes, que de acuerdo con la política tradicional no era posible.

Recordemos lo que se dice respecto a nuestro grupo político: "hay un Congreso obsecuente, hay un Congreso incondicional"; se está pidiendo en estas próximas elecciones "dénle al Ing. Fujimori un contrapeso", es decir, pongánle un Congreso contrario. Sin embargo, nosotros hemos dado muestras de que es posible trabajar en coordinación con el Poder Ejecutivo, y que cuando se trabaja en coordinación con el Poder Ejecutivo el país avanza, sino veamos lo que hemos logrado en estos últimos cuatro años y medio.

No es por casualidad, como algunos políticos han pretendido decir, que las cosas se han arreglado en el país. ¿Por casualidad? No es así, es porque ha habido un Congreso, especialmente a partir del 5 de abril de 1992, que ha apoyado a su Poder Ejecutivo, pero no con la incondicionalidad que algunos pretenden atribuir porque, como recordábamos con Enrique Chirinos, en el Congreso Constituyente Democrático se ha observado el mayor número de leyes que jamás se haya observado por parte del Ejecutivo. Es decir, a pesar de la coordinación, ha habido iniciativas del Poder Legislativo que no han sido aceptadas por el Poder Ejecutivo; y ha habido casos en los que, ante la observación que ha hecho el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo ha insistido y se han formado leyes. Entonces, esto demuestra también qué es lo que creemos a nivel de trabajo parlamentario, y qué es lo que creemos en relación al trabajo del Poder Ejecutivo.

De otro lado, hemos también considerado, en esta línea de reforzar las instituciones, que había que desprender al Congreso de una serie de, lo que considerábamos, intromisiones en otros poderes. Y es así que, por ejemplo, ha desaparecido de la Constitución como de la función del Poder Ejecutivo la aprobación por el Congreso o la ratificación de los ascensos de los militares. Hemos dejado esta tarea en el Poder Ejecutivo en concordancia con lo que también la Constitución establece en el sentido que es el Presidente de la República el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional y, por lo tanto, es a él, al Presidente de la República, al que le corresponde aprobar los ascensos de Generales y Almirantes de las Fuerzas Armadas y Generales de la Policía Nacional, a propuesta de esos institutos.

Reforzamos nuevamente la institucionalidad de la Fuerza Armada, y reforzamos asimismo la institucionalidad del Congreso en la medida en que no interfiere en las tareas que le corresponden al Poder Ejecutivo. Del mismo modo hemos desprendido al Congreso de las tareas de ratificación de los Embajadores. El Presidente de la República es también el responsable de la política exterior y, en tal medida, los

Embajadores que son sus representantes en el exterior tienen que ser nombrados, designados, por el Poder Ejecutivo sin intromisión del Congreso.

Por ese camino va lo que nosotros entendemos respecto al reforzamiento de las instituciones. Gracias.

### III

## PROPUESTAS DE POLÍTICAS SOBRE TEMAS ECONÓMICOS FUNDAMENTALES

En esta segunda intervención voy a presentar las propuestas del PPC frente al proceso económico. Ellas están destinadas a lograr la vigencia de una economía social de mercado, estabilidad económica, viabilidad social al modelo económico en marcha y corrección en la balanza comercial y en la brecha existente en inversión y ahorro, lo que en nuestro concepto puede generar crisis en el modelo.

¿Cuáles son las prioridades de la inversión social? Nutrición infantil, priorizando y focalizando el gasto y controlando los resultados de los programas que se efectúen; salud preventiva y atención primaria, normando con rango de ley las organizaciones comunales de salud y priorizando y focalizando el gasto; capacitación magisterial, dictando la pertinente ley del profesorado y focalizando el gasto; y, finalmente, el subsidio a la vivienda de sectores más deprimidos como lo han hecho con éxito Uruguay, Bolivia y Chile con el apoyo del BID, a cuyo efecto nos proponemos llevar adelante una ley de desarrollo urbano, reestructurando el sistema de vivienda, reformando el FONAVI y la focalizando el gasto social.

¿Cómo se generará más trabajo en el Perú en los próximos cinco años? Logrando más inversión privada, especialmente en el agro, la pequeña empresa, el turismo y la construcción, tareas para las cuales el

Parlamento debe brindar seguridad jurídica, llevar adelante una reforma tributaria eliminando los impuestos antitécnicos, fomentar un sistema de crédito, y definir la prioridad del gasto y el planeamiento de la inversión pública vinculada a este tema productivo. Debemos lograr que el Estado cumpla su función promotora, y al Parlamento le toca exigir que tal función sea cumplida.

¿Cómo tratar el problema de la deuda? Al vencimiento del acuerdo de facilidad ampliada con el Fondo Monetario Internacional (marzo de 1996), consideramos que debe renegociarse un crédito stand-by, correspondiéndole al Parlamento ejercer un control político de los términos de ese acuerdo. Consideramos que deben ampliarse los créditos con los organismos multilaterales, en particular el Banco Mundial y el BID; consideramos que al Parlamento le toca fiscalizar el adecuado uso de dichos recursos y la transparencia de los procesos de contratación; asimismo, debe darse prioridad a la inversión social y a la infraestructura. Pensamos que la deuda bilateral debe ser reducida y que le compete al Parlamento ejercer un control político para ese propósito. En la deuda con la banca comercial puede, en términos equivalentes a los de los países latinoamericanos, europeos y africanos, también conseguirse reducciones. También en ese tema le toca al Parlamento ejercer control político.

Y, finalmente, creemos que es muy importante impulsar sistemas de canje de deuda por inversión social y por ecología. En este último punto, planteamos un concepto moderno, la ecología para países desarrollados supone la conservación de los recursos naturales. En países como los nuestros, mucho más productivo es el canje de deuda por ecología para la prioridad en gastos de salubridad, que son la verdadera defensa del medio ambiente. El PPC propone que el Parlamento fije el marco legal y fiscalice el uso de los recursos.

¿Cuáles son las metas del próximo quinquenio en materia de inversión extranjera y de ahorro nacional? Nuestras propuestas son las

siguientes. Seguir fomentando la inversión de riesgo, especialmente en minería y petróleo, a cuyo efecto pensamos que el Parlamento debe brindar estabilidad política para la continuidad de la reforma económica, y perfeccionar algunos mecanismos que hoy día generan inseguridad, como el problema de la titulación minera, que no ha resuelto problemas de superposición y que sigue generando problemas internos. Creemos que hay que hacer un esfuerzo sostenido por el ahorro nacional, tema central que puede generar crisis de no corregirse. Éste es el sentido de nuestras reformas tributarias, incluyendo la del Impuesto a la Renta de quinta categoría y el FONAVI, así como- la relativa a la reinversión desgravada. Pensamos que el capital privado nacional debe participar en procesos de privatización, especialmente en Pesca Perú y Enapu Perú, con mucha más decisión.

Y, por último, nos proponemos impulsar la promoción del sector exportador. Ése es el sentido de nuestra reforma tributaria, y en particular del *drawback*, así como de nuestra reiterada exigencia de que en una economía social de mercado el Estado cumpla la función promotora que, en este campo, le compete, y que se concentra en la información y la búsqueda de nuevos mercados. Muchas gracias.

## 1. Inversión social

El plan de inversión social de CODE-PAÍS POSIBLE presenta cuatro elementos fundamentales:

### a) El Programa de Superación de la Pobreza

Este programa incluye cuatro grandes áreas de acción desde el Ejecutivo, y en el Parlamento trataremos de llevar los mismos planteamientos plasmándolos y convirtiéndolos en proyectos de ley.

**La primera área** estará dirigida a la generación del nuevo peruano libre de pobreza, cuyo objetivo es posibilitar que todos los niños nacidos pobres puedan acortar el círculo vicioso de la pobreza.

Para ello es necesario darles una adecuada atención en salud y nutrición durante su infancia, un sistema educativo a su disposición que les permita prepararse mejor para la vida y un apoyo del Estado para generar sus propias actividades empresariales en la adultez.

El programa establece atención materno infantil que logre reducir drásticamente la tasa de mortalidad infantil de los primeros cinco años.

En la actualidad, en las regiones más pobres del país, uno de cada cinco niños muere antes de concluir un año de vida.

Asimismo, se llevarán a cabo los siguientes programas: i) un programa de provisión de agua potable y de alcantarillado, con la finalidad de apoyar el control de las enfermedades diarreicas y las causadas por el medio ambiente contaminado; ii) un programa de complemento nutricional y de reducción de la tasa de deserción escolar; y iii) un programa de apoyo al emprendimiento empresarial, al final de las distintas etapas del sistema educativo.

La **segunda área**, destinada a la superación de la pobreza, concentrará los esfuerzos del Estado en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población para otorgarle un ambiente familiar adecuado a los niños que inician su salida de la pobreza.

Se llevará a cabo la reestructuración de un programa de emergencia social, que será implementado básicamente por organismos no gubernamentales, las iglesias, y organizaciones populares.

Se implementará un programa para los desplazados por la violencia política, pero también para los que se quedaron.

Muchos hablan sólo de los desplazados, pero pocos se acuerdan de los que se quedaron valientemente en sus regiones y en sus pueblos, que hoy sufren las consecuencias de la guerra interna de 14 años.

Se procurará el mejoramiento de los barrios marginales urbanos. Se aplicará un programa social-rural, un programa de empleos de emergencia, atención a la tercera edad, un programa de salud social y la promoción de la cultura y el deporte.

La **tercera área** abarca a la pequeña y microempresa, a esta última le hemos dado el nombre de **economía popular**; aquí se

requiere de la convergencia de distintos elementos de la acción del Estado.

Se ha previsto la creación del **Centro de Capacitación Empresarial** y la formación de pequeñas empresas, cuya finalidad será capacitar a los futuros empresarios, ayudarlos en la preparación de proyectos empresariales y brindarles asesoría durante los primeros meses de su actividad.

Asimismo, se creará el **Centro de Información Comercial** y de insumos que permitirá a los empresarios disponer de información adecuada y actualizada sobre las ofertas y las demandas de productos, a fin de que puedan desarrollarse adecuadamente.

Se ampliará el Fondo de Garantías para el financiamiento de la pequeña empresa, con una inversión inicial de 100 millones de dólares; generaremos grandes recursos para apoyar crediticiamente la actividad del pequeño empresario, creando empresas pequeñas y puestos de trabajo en dimensiones importantes y acordes con nuestras necesidades.

Se creará la **Fundación para el Desarrollo Tecnológico de la Pequeña Empresa** y el **Consejo Nacional de Promoción de la Economía Popular**, encargado del diseño y la coordinación dentro del aparato del Estado de las políticas de apoyo a las actividades económicas y de financiamiento, necesarias para el fortalecimiento de la economía popular.

La **cuarta área** se refiere a los marcos institucionales y financieros, la creación del **Ministerio de Desarrollo Social**, responsable del diseño de la política social y de superación de la pobreza.

Se reorganizará el **FONCODES**, para convertirlo en un **Fondo de Desarrollo e Inversión Social** que, como ente de derecho privado, administrará los recursos que financien el Plan Nacional de Inversión Social.

La **Comisión de la Sociedad Civil** para la superación de la pobreza, integrada por elementos representativos de la sociedad civil, estará encargada de promover actividades y proyectos que se formulen con los objetivos de la comisión.

Se llevará a cabo una reforma del sistema tributario para financiar el Plan Nacional de Inversión Social, al cual se asignará no menos del 10 por ciento del PNB, incluyendo en esta cifra los recursos para los sectores de educación y salud.

Por otro lado, la **educación** actualmente tiene un manejo improvisado, está politizada, carece de apoyo financiero; el Ministerio de Educación es un mero tramitador de cheques, ha perdido todo su rol promotor y está a cargo de otro ministerio que lo desplazó totalmente, el Ministerio de la Presidencia.

La reforma auricular es importante porque la educación para nuestros niños debe ser pragmática y considerar las tres regiones naturales que tiene el Perú, ya que el país no es una sola realidad geoeconómica, geográfica y cultural.

Para ello, proponemos un proyecto nacional de larga maduración, de 30 a 40 años, con metas específicas en el corto, en el mediano y en el largo plazo. Creemos en la transformación de la educación en cuanto a contenidos, experiencias y organización, de modo que el sistema educativo sea capaz de asumir los desafíos del próximo siglo.

Necesariamente habrá que convenir que este esfuerzo, de gran aliento y de largo alcance, requiere de un acuerdo nacional, que visualice una política de Estado en materia educacional, que comprometa al gobierno y a la sociedad civil.

Las características principales de este modelo educativo consideran diversas salidas laborales y permitirán el acceso al sistema educativo desde distintas etapas de la vida. El mejoramiento de la condición del docente peruano, junto a una elevación significativa de sus remuneraciones, requiere de la implementación de un programa permanente de capacitación, perfeccionamiento y especialización que lo califique en su desempeño profesional.

Erradicaremos el analfabetismo en la población de 15 a 50 años, otorgando atención prioritaria a la mujer y a la población rural y de zonas de frontera. Para ello se pondrá en marcha una Campaña Nacional de Alfabetización y Postalfabetización con la participación de alumnos de universidades, y de la comunidad organizada, quienes contarán con la colaboración de los medios de comunicación social, de modo que sea permanente y sostenida.

En el tema de la **salud**, el principal énfasis estará en la atención primaria de salud y la salud preventiva. Ambas prioridades se trabajarán teniendo en cuenta que los recursos deberán concentrarse en la población de menores ingresos y que no tienen acceso a los cuidados de salud, por ningún otro canal que no sea el Estado.

El otro aspecto fundamental del nuevo sistema de salud será la administración de los nuevos centros de salud por la sociedad civil (trabajadores de la salud, médicos y personal auxiliar). El nuevo sistema de salud peruano contará con dos programas principales: i) el médico de barrio y ii) el Sistema de Seguridad Médica Popular.

El primero se establecerá gradualmente sobre el sistema vigente, con la finalidad de proporcionar atención personalizada a la población en situación de pobreza; el segundo programa del sector salud, como lo hemos señalado, será el Sistema de Seguridad Médica Popular, el que funcionará como un sistema de seguro médico, que contratado por el Estado podrá atender gratuitamente, a través del grupo de hospitales que se afilien a este sistema, a los pacientes que sean referidos por el médico de su centro de salud del barrio.

Los recursos para estos dos programas provendrán de los ahorros de focalizar la responsabilidad financiera del Estado en los pobres y de reducir los costos de la administración hospitalaria.

En cuanto al sector **vivienda**, proponemos apoyar a través de los recursos del FONAVI las siguientes tareas:

- i) Un programa de crédito para el mejoramiento de viviendas populares.
- ii) La eliminación del impuesto a las ventas en la compra de vivienda.
- iii) La promoción de un programa de vivienda productivo.
- iv) Programa de apoyo a la construcción y el mejoramiento de la vivienda rural.

## **2. Promoción del empleo**

Priorizaremos los sectores más dinámicos en términos de generación de puestos de trabajo y la descentralización de su actividad. En este sentido, cuatro serán los sectores que contarán con los mayores incentivos para desarrollarse: agropecuario, turismo, minería y manufacturas.

**a) Agropecuario**

Para este sector, proponemos lo siguiente:

- i) Crear las condiciones para una mayor participación del sector empresarial, en la instalación de complejos agropecuarios especializados por zonas agrológicas, que procesen la producción agrícola y ganadera en las diferentes regiones del país.
- ii) Crear y reforzar estaciones experimentales modernas, para atender las demandas de tecnología como base de un programa de capacitación empresarial de largo alcance.
- iii) Reacondicionar la infraestructura vial para facilitar el flujo de alimentos y otros productos.
- iv) La recuperación económico y empresarial de las cooperativas azucareras, con inversiones conjuntas con el sector privado, para una producción agroindustrial diversificada destinada a la exportación.
- v) Culminar el proceso de titulación de tierras en los primeros doce meses.
- vi) Desarrollar un programa de reforestación para evitar el deterioro gradual de nuestras riquezas, promoviendo al mismo tiempo la explotación racional y comercial de las especies.
- vii) Facilitar el surgimiento de sistemas de información agrarios (precios, mercados, insumos) para permitir una mejor programación de las actividades agrícolas.
- viii) Reforzar el sistema de sanidad agropecuaria de acuerdo con las normas sanitarias internacionales.

**b) Turismo**

En cuanto al sector turismo, fomentaremos:

- i) Un programa de inversiones en restauración y conservación de nuestro patrimonio cultural, comenzando por Cuzco, Ayacucho, Lambayeque, La Libertad, Ancash y Huancavelica.
- ii) Un programa de creación de circuitos ecoturísticos.
- iii) La inversión en hotelería y gastronomía.
- iv) La creación de albergues y pequeños hoteles.
- v) Un programa de caminos turísticos.
- vi) Una política aeronáutica de cielos abiertos.
- vii) El mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria.
- viii) Un programa de capacitación de recursos humanos para la actividad de la industria del turismo.

**c) Minería**

Se estimulará que los recursos generados queden mayoritariamente en las regiones de producción, con un régimen de **canon minero** que impulse el crecimiento de otros sectores y de los niveles de vida de las regiones.

Las consideraciones ambientales tendrán un peso definitivo en la explotación minera, por lo que se exigirá la utilización de tecnologías no contaminantes. Finalmente, impulsaremos la pequeña minería, solucionando los problemas de títulos o derechos de explotación y, con el apoyo de un fondo de garantías, el acceso al crédito comercial necesario para la explotación.

#### **d) Manufacturas**

Las asociaciones intra o interindustriales, para ubicar en nuestro país industrias con mayor uso de mano de obra y un creciente contenido tecnológico, recibirán un gran apoyo del Estado. Apoyaremos a las empresas informales, mejorando su capacidad de acceso al crédito y a la tecnología, el mejoramiento del diseño industrial y su inserción en el mercado externo.

### **3. Inversión extranjera**

La inversión extranjera será bienvenida siempre y cuando no afecte los intereses nacionales; en el campo de las privatizaciones se deberá continuar en el marco de un nuevo conjunto de normas que tomen en cuenta las industrias estratégicas nacionales, el fomento del capitalismo popular, y la situación de los trabajadores a quienes dirigiremos programas especiales de reconversión y reubicación laboral. Se eliminarán las prácticas monopólicas fomentando la competencia y reforzando la capacidad normativa del Estado. Dentro de esta nueva política de privatizaciones, se harán públicos los contratos firmados por el Estado.

Finalmente, se procurará que **los capitales que ingresen al país puedan tener suficientes incentivos para que generen un mayor valor agregado a nuestra economía y no sean meramente especulativos.**

### **4. Deuda externa**

En este tema, nuestra política estará dirigida a la búsqueda de mejores condiciones financieras, para consolidar el programa de estabilización e iniciar el crecimiento sostenido.

Actualmente, casi el 20 por ciento del presupuesto se asigna al pago de la deuda externa. A pesar de este pago y de la existencia de un flujo negativo de recursos al país, la deuda se ha incrementado durante este gobierno en casi cinco mil millones de dólares. Esta situación se debe principalmente a que la renegociación de la deuda no ha sido exitosa. Proponemos ingresar a un mecanismo de reducción o condonación de la deuda, como lo han hecho países como Bolivia o Polonia.

De hecho, el reconocimiento del fracaso de las políticas de ajuste fondomonetaristas es total, porque tiene altos costos humanos que las desprestigian. Éstas incluso impiden aumentar la capacidad de pago de los países deudores, más allá del muy corto plazo. La recesión inmediata resulta en más pagos de deuda y anula la posibilidad de desarrollo.

Por eso, el Banco Mundial y el FMI han tenido que aceptar la necesidad de envolver sus proyectos bajo las etiquetas de "ajuste con crecimiento" o de "ajuste con rostro humano", en clara alusión a la naturaleza recesiva y sin rostro humano de los ajustes impuestos a los gobiernos de los países deudores como el Perú.

Frente a esta realidad, debemos renegociar nuestra deuda dándole un matiz nacionalista, para hacer prevalecer nuestros derechos y velando, sin ser sumisos ni mucho menos serviles, por nuestros intereses patrios. Gracias.

En 1990 existían 7 millones de pobres; en 1994, 12 millones de pobres. En 1990, 18 de cada 100 peruanos estaban adecuadamente empleados; en 1994, 13 de cada 100. En 1990, el 50 por ciento de los niños estaban desnutridos; en 1994, el 55 por ciento.

Éstos son parte de los logros de un proceso que ha controlado la inflación perdiendo completamente el carácter humano de la economía política aplicada. Por lo que, para Izquierda Unida, es urgente un cambio de rumbo; no se le puede pedir un rostro humano al capitalismo salvaje, puesto que sería tan ingenuo como pedir un león vegetariano, lo que no existe en la naturaleza. Por ello, nosotros no podemos sino insistir en que la política económica debe comprender que no son simplemente las leyes del mercado las que encaran los problemas de los seres humanos y la regulación del manejo de la economía, y que es indispensable un rol social, promotor y regulador del Estado, cosa , que este gobierno ha eliminado por completo.

En ese rol, el Estado tiene que ser un promotor del empleo, lo que implica promover sobre todo el agro nacional y la micro y la pequeña empresa. Ello no puede hacerse si no se restituye la función de la banca de fomento, desaparecida por este gobierno, para dar crédito oportuno y barato, crédito sin tanto papeleo, a sectores que hoy

no tienen acceso a él. Pero también creemos necesaria una modificación del manejo tributario para incrementar la capacidad de consumo de la población, reduciendo el Impuesto General a las Ventas e incrementando la tributación directa al patrimonio y a la renta, que son los impuestos que gravan a los más ricos del país, y que han sido reducidos. Evidentemente, la promoción del empleo está vinculada también a la promoción de la inversión pública que no puede retraerse, y a la promoción de la inversión privada y extranjera pero priorizando áreas fundamentales en el país para recoger esta inversión.

Sin embargo, todo ello apunta a crear un empleo digno. Por eso Izquierda Unida se opondrá a mantener regímenes laborales discriminatorios y al compromiso del ministro Carnet de eliminar el salario mínimo legal, asumido en Ica el año pasado en la reunión de CADE, y defenderá el incremento de ese salario y la protección de los derechos sociales de los trabajadores. Apuntaremos a elevar la productividad del trabajo, por lo que vinculamos estrechamente empleo e inversión social, empleo y educación.

El país requiere un mayor gasto en educación, requiere garantizar la educación gratuita que está desapareciendo hasta en los colegios de la Policía Nacional, donde se está cobrando matrícula y pensión mensual a los hijos de la Policía. Y en universidades nacionales, como la Universidad Nacional de Ingeniería, donde se está cobrando a los estudiantes también por matrícula, por crédito de cada curso. Hay que defender la gratuidad de la enseñanza, devolverle a la educación no menos del 20 por ciento del presupuesto nacional, aumentar los sueldos a los maestros, incrementar los programas de alimentación escolar, pero sobre todo implementar una profunda reforma educativa para una educación en el trabajo y para el trabajo, donde los niños y los jóvenes sean educados desarrollando su capacidad productiva para ganarse la vida. Está muy bien que se inaugure un colegio nuevo cada día, está muy mal que todos los días vayan a esos colegios profesores mal

pagados y alumnos mal alimentados. Y esto es parte de lo que debe cambiar.

En materia de salud hay que incrementar presupuestos, desarrollar una política de salud pública preventiva e impedir la privatización de los servicios de salud del Instituto Peruano de Seguridad Social, también propuesta en el actual Congreso Constituyente. Por supuesto, el desarrollo de esta política implica recuperar la función del Estado en saneamiento ambiental y servicios públicos, impedir la privatización de servicios como el de la energía eléctrica, o como el del agua potable, que conducen a una continua elevación de tarifas y alejan la posibilidad de acceso a estos servicios por parte de las grandes mayorías, a las que hoy se conquista entregando determinadas obras de FONAVI, por supuesto sin licitación pública en su gran mayoría, pero que serán cobradas en las cuentas que los usuarios recibirán todos los meses.

Todo esto pasa, finalmente, no sólo por recuperar la función del Estado en servicios públicos y empresas estratégicas, sino por recuperar la soberanía del Estado en el manejo del tema de la deuda externa y de la política económica.

Es una vergüenza para el Perú que los negociadores de su deuda externa sean pagados en dólares por los mismos acreedores del Perú, por el propio Banco Mundial. Recuperar la soberanía del Perú en el manejo de la deuda externa, tener capacidad de renegociación con la camiseta del Perú puesta y con la defensa de los intereses nacionales nos permitirá no sólo la condonación de la deuda, no sólo el canje de deuda por protección de la ecología o por programas sociales, sino que nos permitirá también desconocer deudas ilegales, que por lo menos deberían ser llevadas ante tribunales internacionales, como la deuda de la Compañía Peruana de Vapores por la compra del Mantara y Pachitea.

En síntesis, lo que queremos es una política económica soberana, que tenga lo humano y lo social como su centro y como su corazón. Ésa es la posición de Izquierda Unida.

Cuidado con contagiarse de las políticas que ya han sido probadas en el Perú, donde se hacen grandes listados de necesidades sociales pero no se dice cómo se van a financiar, y cuando no se dice cómo, lo que se emplea es la maquinita, la emisión inorgánica. Claro que a nosotros no nos gustan los leones que comen hombres, pero tampoco queremos los caballos desbocados que llevan al país al abismo. Los índices de pobreza y desnutrición que hoy día se citan, que podrían llevar a inducir que en el corte del año 1990 estábamos mejor, fueron aumentados notablemente por los desaciertos del gobierno pasado. Y a eso es a lo que no debemos retomar, a políticas que han hecho daño al país y que han matado lentamente a la población, a nuestros niños, a nuestros jóvenes, y que han traído desempleo creciente y desconfianza.

Destruir un país es muy fácil, construir y sentar las bases toma mucho tiempo y sacrificio. Por eso, cuidado con los emotivos sentimientos que todos compartimos, pero como autoridades debemos actuar con responsabilidad. Claro que apoyamos un mayor índice de inversión social, la inversión social es imperdonablemente baja actualmente en el Perú, es del orden del 2 por ciento del PBI. Nosotros debemos decir: claro que hay que invertir más en gasto social, en

educación, en salud, en programas de lucha contra la desnutrición; de dónde, es la gran cuestión.

Por un lado, queremos plantear desde el Congreso las condiciones que permitan alentar la producción nacional y lo podemos hacer a través de mecanismos de administración tributaria, de política tributaria, que le corresponden al Congreso; pero también a través del Presupuesto de la República. Vamos a plantear, dentro de lo que son nuestras facultades, determinados lineamientos de acción para el tratamiento de la deuda. No es posible, señores, que ni siquiera el gobierno haya hecho un seguimiento de lo que ha sido el acuerdo logrado con los organismos multinacionales, con el Fondo Monetario, con el BID, con el Banco Mundial, con el Club de París; no se ha logrado una refinanciación con condonación que fue lo ofrecido. La misma que no se cristaliza hasta el día de hoy por la negativa de Japón para efectuar dicha condonación; esto tiene que saberlo el país, éstos son hechos, éstas son realidades. Por lo tanto, deben debatirse y revisarse en el próximo Congreso y con el próximo gobierno. En los tres casos de crisis de deuda de este siglo, ha habido condonación de deuda, hasta Ecuador ha conseguido una condonación de deuda del 50 por ciento. Nosotros claro que compartimos el criterio de revisar casos de inmoralidad en el tema de la deuda; pero, a partir de ahí, crear una inestabilidad y volver a la política del "perro muerto" que nos aisló financieramente y que espantó a la inversión extranjera, sería simplemente un despropósito que no vamos a apoyar.

Nosotros creemos que debe haber una visión conjunta en el tema de la deuda, hay que ver el canje de deuda por inversión, por ecología, por sustitución de cultivos de narcotráfico, la recompra de la deuda, para liberar recursos que puedan ser aplicados al gasto social.

Para el tema del empleo tenemos que derogar tributos antitécnicos, el 2 por ciento, el tema del Impuesto a la Renta de quinta categoría; revisar junto con las instituciones académicas, como esta

universidad, la Universidad del Pacífico, las tasas de los impuestos que finalmente crean recesión, que, por un lado, reducen el sobre al trabajador y no le permiten consumir y, por otro lado, elevan los costos de producción, lo que le impide al productor nacional competir.

Entonces, eliminando impuestos que no son necesarios y reduciendo tasas para alentar la producción vamos a generar más ingresos y más empleo. Liberando los recursos de un excesivo pago de la deuda y, de otro lado, teniendo más recursos producto de impuestos que deben pagar aquellos que explotan nuestros recursos naturales, y esto no es incompatible con una economía de mercado o una economía social de mercado, como quiera llamarse, estaremos contribuyendo efectivamente a generar condiciones para la producción nacional.

Apenas ayer citábamos lo que pasa en nuestro Mar de Grau, en nuestras 200 millas: pescan todo tipo de flotas arrastreras (soviética, china, coreana, española, chilena), y ¿qué es lo que pagan? De pronto aquí nuestra colega Martha Chávez nos puede ilustrar un poco, porque ya la pregunta ha sido formulada en calles y plazas, y la volvemos a formular. Nuestros liberales criollos, lamentablemente, entienden que nuestros recursos naturales más que del Perú son del mundo, y que no están para traer bienestar. Muchas gracias.

Obviamente cualquier programa de un partido político basado en sus propias ideologías debe tener como objetivo el bienestar del hombre, en este caso, el bienestar del hombre peruano. Ese objetivo no debe olvidarse jamás. Cuando se plantea que un programa social no ha sido suficientemente implementado para respaldar a un programa económico, se están invirtiendo los programas. El programa social para nosotros debe ser el prioritario, y el programa económico es el soporte del programa social que busca ese objetivo: el bienestar.

¿Qué ocurrió en 1994? 12 por ciento de incremento del Producto Bruto Nacional, cierto. Inclusive todos los organismos mundiales lo dicen. Pero, ¿qué pasó? También se incrementaron los pobres en el Perú. En este ámbito universitario de matemáticas financieras, ¿dónde se fue ese 12 por ciento de incremento del Producto Bruto Nacional si los pobres aumentaron en el país? Se fue a los ricos. Éstos se hicieron más ricos y los pobres se hicieron más pobres. Frente a ello, Acción Popular expone que la política social no es un elemento marginal ni auxiliar como muchos lo entienden. Por el contrario, es el aspecto fundamental en torno al cual deben girar las demás políticas, porque el desarrollo de la persona humana, la familia y la comunidad son el fin supremo de la acción gubernamental, no una forma de paliar los efectos de las

políticas económicas de corto plazo, haciendo como se hace hoy demagógico asistencialismo con fines electoreros.

La política económica y la política social tienen que ir juntas porque forman parte de un mismo proceso de desarrollo. En consecuencia, no es ético impulsar sostenidamente un modelo económico sabiendo que está generando más pobreza, para después asumir la posición contraria, es decir, que es urgente implementar un programa de emergencia social y dilapidar en su nombre el recurso fiscal que con tanto sacrificio del propio pueblo se logró ahorrar. Dentro de esa política nos han hecho creer que la mejor ayuda social es gastar más y rápido, lo que constituye un grave error.

Todo gasto improductivo, como son los regalos que hoy se reparten, se acabará mañana, y quienes tuvieron la suerte de recibirlos reclamarán que se les regale nuevamente, ya no como una dádiva sino como un derecho. Nosotros creemos que ésta no es una forma honesta de atender emergencias, sin promover el desarrollo, y no se promueve el desarrollo social en esa forma. Lo que debe hacer un gobernante es actuar con responsabilidad y con visión de futuro, y dentro de esa perspectiva estructurar y poner en marcha programas de inversión social que orienten su esfuerzo a organizar a la comunidad y ayudarla para que trabaje y produzca en su propio beneficio.

Si la pobreza fuera transitoria valdría la pena el apoyo con resultados inmediatos, pero cuando es un problema de orden estructural, como lo es en el Perú, entonces lo que se necesita es revisar el modelo que lo sustenta para que no siga generando indefinidamente nueva pobreza. Y esto repercute en el problema de la pacificación. Qué importa si se captura a un Abimael Guzmán si al mismo tiempo se está generando pobreza. Si no resolvemos el problema de la pobreza, y al contrario la incrementamos, estamos también generando 20 nuevos Abimael es para los próximos 20 años. Lo primero que debemos resolver es la pobreza en el país. Y naturalmente la pobreza es por falta de

empleo; por esto, cuando nosotros hablamos de empleo nos estamos refiriendo a un empleo productivo, entendiendo éste como aquel que permita al hombre realizar un trabajo que aporte el valor al bien, o servicio o al que trabaje, y que a la vez le signifique un ingreso justo al trabajador.

La dinámica del sistema de producción capitalista, sistema por el cual se rigen la gran mayoría de economías en el mundo, tiene como uno de sus factores preponderantes el mayor uso de la tecnología y del capital, es decir, su dinámica genera una menor necesidad relativa del factor laboral de la producción. Por esto proponemos, para la solución del problema del empleo, promover el desarrollo no inflacionario en los sectores productivos, especialmente en la agricultura, los servicios y en los sectores en los cuales el Perú cuenta con ventajas comparativas; y fundamentalmente promover el empleo en los propios distritos originarios, de donde vienen la mayor cantidad de los inmigrantes hacia Lima.

Hace un año, el propio jefe máximo del Fondo Monetario decía que la historia del Fondo es un historia de ajustes económicos y de crisis social, y que deberían encontrar fórmulas para no crear precisamente crisis social con los ajustes económicos. Proponemos nosotros que en el mapa de pobreza que elaboró el BID de los 1,800 distritos se genere trabajo en los lugares de origen de los habitantes del Perú; y como uno de los temas que ha sido mencionado en esta agenda es el de la deuda externa, voy a referirme a ella.

Para 1995 se asignaron 3,965 millones de soles, 1,800 millones de dólares, para el pago de la deuda externa, esto es el 18 por ciento del Presupuesto. Ingresarán por endeudamiento 2,334 millones, 1,060 millones de dólares, es decir, el 60 por ciento de lo que vamos a pagar. La deuda la debemos tratar haciéndonos reconocer como lo que somos, un país pobre. El señor Carnet se dirige a la banca privada norteamericana, unos días después de decir que estamos entre las cinco

economías más dinámicas del mundo. Qué banco le va a ajustar o le va a mejorar sus condiciones de pago si se está declarando una de las cinco economías más dinámicas del mundo. El propio señor Fujimori se va a Copenhague en busca de la condonación de la deuda, diciendo que somos los tigres de la economía mundial; naturalmente, no le condonaron la deuda. Muchas gracias.

Para superar la pobreza y crear puestos de trabajo, el país debe producir más. Para esto es indispensable capitalizarnos. Capitalizar es incrementar la masa de bienes productivos no destinados al consumo. Como paso previo es indispensable incrementar el ahorro interno. Ésta es una verdad incontestable desde la época de las comunidades primitivas. El ahorro interno es hoy del 15 por ciento del Producto Bruto Interno, hay que llevarlo al 25 por ciento. Actualmente estamos recibiendo crédito externo, lo cual explica por qué estamos creciendo a una alta tasa anual, pero este crecimiento no es con nuestros recursos. Como consecuencia del importante crédito externo, el Perú tiene actualmente una balanza en cuenta corriente deficitaria.

El incremento de la producción supone tres cosas:

- i) Una moneda estable, de lo contrario toda la economía se distorsiona, se deforma. La inflación alta hace imposible el ahorro y agranda la brecha entre ricos y pobres. La inflación se ha reducido apreciablemente, pero el proceso ha sido lento y la tasa anual todavía es elevada, lo deseable es alcanzar el 5 por ciento anual, que nos equipara con las economías desarrolladas con las cuales contratamos.

- ii) Hay que seguir creciendo pero sobre la base del ahorro interno. Para mantenerse en una tasa de crecimiento anual de 5 por ciento, es indispensable aumentar el ahorro interno al 25 por ciento del PBI y favorecer el incremento de las exportaciones.
- iii) La mayor riqueza debe distribuirse mejor. Hay que dar preferencia a lo que abunda, que es la mano de obra. En este sentido, debe privilegiarse tributariamente a la mano de obra con relación al capital. Hoy en día, la planilla está afectada a contribuciones que alcanzan el 30 por ciento, mientras que el capital lo está sólo en 15 por ciento. Esto explica, entre otros factores, la tremenda desocupación; hay que desgravar la planilla sea quien sea quien paga el tributo.

Dos o tres ideas con relación al mercado. El ideal es que sea libre, para esto se han hecho reformas estructurales que nosotros apoyamos; pero el mercado absolutamente libre es un ideal, es como la libertad, también un ideal al cual todos aspiramos. Para que el mercado libre realmente funcione sería indispensable que todos tuviéramos las mismas oportunidades, lo cual ciertamente no ocurre entre nosotros. Por eso el Estado debe intervenir emparejando las oportunidades. Lo que marca la diferencia de oportunidades es el acceso de las personas a los dos bienes más preciados en la lucha contra el subdesarrollo: la educación y el conocimiento. Si ambos estuvieran al alcance de todos los peruanos y en la misma medida, las oportunidades serían parejas. Mientras este ideal no se haya alcanzado, el Estado debe intervenir poniendo frenos al libre mercado, los menores posibles pero frenos al fin. Así, por ejemplo, si hay un monopolio, hay que poner límite a los precios; si los intereses son muy altos, reducirlos. Todos los países del mundo tienen banca de fomento, intervienen en el tipo de cambio, en las tasas de intereses. Hay que intervenir para corregir las distorsiones, pero el mínimo necesario, para respetar el mercado y evitar la corrupción.

La política de acción social de Unión por el Perú tiene un aliado en la política económica y no está diseñada para compensar sus efectos. Nuestra política social parte del reconocimiento de que la lucha por la pobreza puede y debe llevarse a cabo con independencia de las características del desarrollo económico.

Unos comentarios finales con relación a un tema que es de vital importancia en el Plan de Gobierno de Unión por el Perú: la necesaria e indispensable capitalización y desarrollo del agro. Para estos efectos es indispensable propiciar, de un lado, la seguridad jurídica, esto es, la certeza del derecho de propiedad de la tierra que hará posible la inversión en el campo; y, en segundo lugar, el crédito, facilitándolo y abaratándolo, lo que hará posible no sólo la capitalización del agro sino también el desarrollo y la ampliación de las campañas agrícolas.

El Partido Aprista tienen como prioridad principal el desarrollo integral de la sociedad peruana. Esto no implica únicamente la satisfacción de necesidades materiales básicas, sino, principalmente, desarrollar cada uno de los aspectos inherentes al bienestar de la persona humana. El principal deber del Estado y de la sociedad es impulsar la realización de las necesidades de los ciudadanos. La democracia sólo puede ser legítima y estable en tanto sea el marco del progreso sostenible de hombres y mujeres. El Perú tiene una población de 22,800,000 habitantes y, según las investigaciones más serias, el número de pobres se encuentra en los 12 millones de habitantes, incrementándose debido a las políticas de ajuste aplicadas en el país, especialmente desde 1980.

El nivel de pobres se ha incrementado en 5 millones en los últimos 5 años; casi un tercio de la población se encuentra en estado de indigencia, de incapacidad para satisfacer las necesidades más elementales, especialmente de alimentación. Y creemos que los programas de lucha contra la pobreza del actual gobierno son insuficientes por no afrontar el problema de los ingresos de la población.

Para luchar contra la pobreza, el APRA propone una adecuada política económica que genere mayores ingresos a la población, que

incentive la producción y la competitividad y que tenga un carácter redistributivo de la riqueza nacional. Toda política de lucha contra la pobreza se hace aumentando el ingreso de los trabajadores, generando empleo estable para las mayorías; por eso, la política económica neoliberal impuesta en el período 1990-1995 es un marco inadecuado y contraproducente para luchar contra la exclusión social, pues ella gira a costa de mayor desempleo y subempleo sin generar trabajo ni mayores ingresos, pagando deuda externa en ingentes cantidades y centralizando el diseño y la ejecución del gasto social.

La pobreza generada por esta política neoliberal presenta dos aspectos fundamentales. El primero tiene que ver con la insuficiencia del nivel de ingreso, incapaz de satisfacer las necesidades básicas; y el segundo, con la imposibilidad de acceder a los servicios públicos básicos, agua, luz, salud, comunicaciones, etc. La inversión social implica todos los programas y los proyectos de lucha contra la pobreza, y el gasto del Estado para satisfacer necesidades básicas. Para ello, este último deber ser concebido como fundamental para potenciar los recursos humanos indispensables para el crecimiento y el desarrollo económico de todo el país.

Invertir en la pobreza no es únicamente una cuestión ética, ayuda a la estabilidad política, pero sobre todo es indesligable de la meta que busca lograr ciudadanos dispuestos a afrontar el desarrollo del país. Hoy los propios organismos financieros internacionales, promotores de las políticas de ajuste estructural, reconocen el descuido en los aspectos sociales y el incremento de la pobreza a lo largo del ajuste. Luchar contra la pobreza implica dejar fundamentalismos ideológicos, mayor concertación y participación de las propias poblaciones por beneficiarse en un trabajo de mediano y largo plazo de la sociedad civil y el Estado.

La ejecución de los programas de lucha contra la pobreza será descentralizada, dado que de esa manera aquéllos serán más efectivos, democráticos, participatorios, y se enmarcarán dentro de un programa

mayor de descentralización del Estado y de la economía. Para lograr un incremento de la inversión social vamos a plantear, primero, incrementar la tributación de los sectores económicos y socialmente más favorecidos y elevar paulatinamente los recursos del presupuesto público dirigidos a educación, alimentación y vivienda. Segundo, renegociación del pago de servicios por deuda externa, del tal forma que disminuya el peso de este rubro del sector público y se traslade a la inversión social. Ello implica, asimismo, la reestructuración del gasto público trasladando mayores recursos a lo social.

El Partido Aprista considera que es posible incrementar la inversión social; ella debe alcanzar progresivamente el nivel promedio de los países latinoamericanos que han tenido éxito en la lucha contra la pobreza. La política de inversión social debe priorizar a grupos de pobreza específicos hacia los cuales direccionar el papel coordinado del Estado, los gobiernos locales y las instituciones de la sociedad civil, en lo referente a diseño y planeamiento, e identificar a las instancias ejecutoras.

La prioridad a la zona rural, andina, de fronteras y el sector marginal urbano debe darse en dos sentidos. Primero, capitalización de la pobreza, orientada hacia los marginales, urbanos y campesinos, que tengan capacidad de autogenerar ingreso, luego de un apoyo inicial del Estado: microempresas, artesanos, pequeños agricultores, comunidades campesinas y nativas, programa de emergencia alimentaria y de salud. Estos programas tienen la finalidad de satisfacer a sectores populares ubicados debajo de la línea de pobreza crítica y que viven situaciones alarmantes de pauperización. Hay que agregar a ello que estos programas serán dirigidos a los siguientes grupos objetivo: niños desnutridos, jóvenes, mujeres, ancianos, madres solteras, minusválidos, etc. La perpetuación de la pobreza y la marginación es una condición potencial para cualquier resurgimiento de fundamentalismos extremistas a mediano o largo plazo.

## **Política de producción y empleo**

El gobierno, con su política neoliberal extrema, ha relegado el desarrollo del productor nacional y el empleo de los peruanos; poco le importa que el productor nacional que produce para el mercado interno compita en desventaja con la producción importada; poco le interesa que el productor nacional que produce para el exterior lo haga en condiciones desfavorables. Éste es el testimonio de la mayoría de campesinos, agricultores que sufren del abandono del agro y del gran número de trabajadores y empresarios industriales que sienten que la industria ha sido postergada.

La agricultura es la prioridad en el desarrollo: gran generadora de empleo, la política agraria debe contribuir a superar el secular olvido de los campesinos y de agricultores del interior del país, no sólo por razones de justicia social sino porque el desarrollo integral del campo es un factor fundamental para la expansión de la demanda interna, la estabilidad social, la descentralización del país, el empleo y el fortalecimiento de la democracia. Asimismo, consideramos fundamental la promoción de la micro y pequeña empresa como palanca para la generación de empleo e incremento de los ingresos.

En esta segunda oportunidad voy, también, a escoger uno de los múltiples temas propuestos, y escojo el de política social. Si me alcanza el tiempo, tocaré el de deuda externa.

Yo no creo que pueda hablarse de política social, no se puede empezar a hablar de política social si no hay previamente una política de estabilidad monetaria. No se puede defender o decir que se defienden los intereses de los pobres si se desata una colosal hiperinflación como la que hemos padecido en el Perú en los años ochenta, y que es la más larga y una de las más severas en la historia monetaria del planeta.

Se ha dicho, se dice, pero no siempre se entiende, que el peor impuesto es la inflación. Es el impuesto que pagan los pobres y que enriquece a los especuladores; no siquiera a los ricos, sino a los que especulan. Es un impuesto para especular. Yo me pregunto dónde están ahora los especuladores. ¿Hay gente que acapara jabones o sal como había antes, o asalta en la calle a los vendedores ambulantes de dólares para especular con la moneda extranjera? No, absolutamente no. ¿Por qué? Porque la especulación no es causa de la inflación. Es todo lo contrario; la inflación es causa de la especulación. En 1994, la inflación anual ha sido del 15 por ciento. Nos habíamos comprometido a una

inflación del 20 por ciento y, en este momento, la inflación anualizada de doce meses es del 11 por ciento, y vamos a terminar el año con una inflación del 8 por ciento, lo que quiere decir que en 1996 deberíamos tener una inflación del 5 por ciento. Yo no me quedaría ahí. Yo iría a una inflación del cero por ciento, como la de Suiza. De manera que nosotros en Renovación, como lo hemos hecho en el Congreso Constituyente, apoyaremos la política de equilibrio presupuestal decididamente. Apoyaremos la política de caja, de estricta caja: que no salga de la caja fiscal un centavo que no entró en la caja fiscal. Nosotros en ese terreno somos más papistas que el Papa.

Hablando de política social, yo quisiera decir lo siguiente: una política social no es, y se ha dicho eso también y lo repito, una política asistencial. No es tampoco una política filantrópica. No, eso es un engaño. Yo no estoy desde luego en contra de los vasos de leche: si nuestros pobres niños no tienen leche para ir al colegio, hay que darles un vaso de leche, y hay que abaratar los comedores populares. Perfectamente. Pero sería mejor, por la salud del país, que los padres de esos niños tuvieran un empleo estable y ganaran un salario suficiente para que ellos mismos compraran la leche a sus hijos. A eso tenemos que ir: a una política de empleo. Pero que sea empleo productivo, no empleo burocrático; el gobierno que mañana pusiera en sus planillas a dos millones de desempleados hundiría al país otra vez en la peor crisis del sistema. Para que haya una política de empleo es indispensable la inversión de capitales peruanos y extranjeros, y para que haya inversiones es necesario también, es indispensable, que la inversión tenga garantías, garantías contra expropiaciones, y también alicientes, las expectativas de obtener utilidades. Sólo así se crea riqueza. Ésta es la lección de nuestro tiempo.

Nosotros hemos visto cómo se han derrumbado todos los sistemas socialistas, todos; y cómo la prosperidad está en los países que aplican esta disciplinada política neoliberal, que es la política que favorece a los pobres porque significa trabajo para los pobres en

moneda estable. El primer beneficio que hay que hacerle al pobre es pagarle su trabajo con moneda estable, porque el pobre no tiene otra cosa que ofrecer que no sea su trabajo; el pobre cambia su trabajo por dinero, y ese dinero tiene que ser estable. Para que ese dinero sea estable no hay que emitir billetes y para no emitir billetes hay que equilibrar el presupuesto.

La famosa teoría del costo social. Allá por 1987, el gobierno no se atrevía a subir el precio de la gasolina. Entonces ¿qué hizo el gobierno? PetroPerú perdía quinientos millones de dólares al año. ¿Quién pagaba esos quinientos millones de dólares al año? El Estado, ¿con qué? Con billetes producto de las emisiones inorgánicas. Entonces, al final el propio pueblo pagaba con miseria, con el alza de todos los precios. El engaño consistía en no subirle la gasolina. Muchas gracias.

Para el Movimiento Cívico Nacional Obras, la inversión social será prioritaria porque entendemos que nuestro pueblo necesita del apoyo y la conducción de un gobierno promotor. Es necesario despertar en nuestro pueblo la capacidad emprendedora de los peruanos.

Notamos a diario en el campo de trabajo que mucha gente lo único que espera es un estímulo, una voz de aliento, una palmada en la espalda y escuchar lo bien que lo hacen; y si se equivocaron, tener la posibilidad de volverlo a hacer para conseguir mejores resultados. En ese sentido, nosotros haremos todos los esfuerzos posibles para contar con un gobierno realmente promotor, que vaya con su pueblo de la mano, que lo incentive permanentemente, que lo oriente, si es necesario, a nuevas áreas del quehacer, haciendo participar decididamente a todos los sectores del país. La universidad tendrá una participación importantísima y prioritaria en este proceso de despertar en nuestros pueblos su capacidad emprendedora.

A nuestro país se le ha calificado de pobre, calificación inexacta. Por el contrario, nuestro país tiene una riqueza maravillosa, tiene historia, tiene tradición, podemos volver a ser lo que fuimos antes, primeros en el mundo. Necesitamos establecer un puente, entre ese adelanto que hubo

hace quinientos años y el peruano actual; nosotros tenemos la responsabilidad de hacerlo, de conducir y de cambiar la mentalidad de nuestro pueblo hacia una actitud ganadora, hacia una actitud competitiva en el contexto internacional. Eso es lo que llamamos nosotros la "productividad", pero eso sólo lo podemos conseguir con un peruano educado, con respeto a los valores morales y éticos, con una capacitación adecuada para lo cual proponemos la elaboración de un plan nacional, en tres etapas: corto, mediano y largo plazo.

El plan a corto plazo estará orientado, principalmente, a que el Estado gobierne con ejemplos. Tenemos peruanos talentosos que a lo largo y ancho de nuestro territorio nacional vienen trabajando y aportando sus conocimientos y su riqueza para nuestro país, y que a pesar de la recesión, provocada por la parada brusca de la inflación y la liberalización indiscriminada del mercado, vienen sobreviviendo.

Todos los países han protegido a su sector productivo, porque es la única forma de garantizar la creación de puestos de trabajo estables y seguros. Tenemos el deseo de gobernar con rostro humano, de ser un gobierno comprensivo, un gobierno que estimule, y no un gobierno que aplaste las iniciativas.

Hemos visto cómo se utiliza hasta nuestro Ejército para cerrar establecimientos y para perseguir a empresarios. ¿Qué puede pensar nuestra juventud, que necesita despertar, de esos ejemplos? ¿Cuándo al empresario se le persigue por dar trabajo y ocupación, por darle mayor valor agregado a nuestra materia prima, en suma, por generar la riqueza que todos quieren distribuir? ¿Por qué no cambiamos las reglas de juego y las hacemos más viables? Los empresarios que ven clausuradas sus empresas a cada momento por la SUNAT, no es que no quieran cumplir con sus obligaciones, sino que por lo complicados que resultan los formularios, que parecen verdaderos crucigramas difíciles de ser llenados, los empresarios se ven obligados a recurrir a una persona especializada, con el consiguiente gasto de dinero y pérdida de tiempo.

Por otra parte, necesitamos activar lo anterior con un sistema de financiamiento que esté a su alcance; tenemos que crear los mecanismos necesarios para que el empresario productor tenga acceso al crédito.

Las puertas del crédito al sector productivo que recién inicia sus actividades en estos momentos están cerradas. Nos proponemos crear una banca donde realmente se promueva e incentive la actividad productiva. Por eso es necesario que fortalezcamos nuestro sistema financiero para ese sector, apoyándolo con fondos de garantía a fin de que se posibilite el acceso al crédito no solamente a la banca comercial, sino también a la banca promocional. El apoyo decidido a las actividades productivas a nivel de micro y pequeña empresa será prioridad en nuestro gobierno, porque los países no han nacido grandes, se han construido desde lo pequeño. Y nosotros sabemos y tenemos ejemplos que enseñar, para que el pueblo peruano aun siendo pequeño pueda nuevamente recuperar el liderazgo que antes tuvo.

Tenemos riqueza, todos los medios necesarios, los climas maravillosos donde la actividad agropecuaria tendrá prioridad; en ese sentido, para los agricultores y los ganaderos que implementen un nuevo sistema de mejoramiento de sus tierras y ganados, les prestaremos todo el apoyo para que estos ejemplos se multipliquen a lo largo y ancho del país. Promoveremos la conformación de grupos de transferencia tecnológica, que serán apoyados por todos los sectores productivos del país. Así propiciaremos la práctica de la solidaridad en la transmisión de conocimientos y, de esta manera, conseguiremos la capacitación deseada. Muchas gracias.

Yo creo que es necesario volver a la propuesta del tema que nos ocupa. Nos piden exponer sobre propuestas legislativas en materia de inversión social, promoción de empleo, inversión extranjera, deuda externa.

Podríamos enumerar un listado de qué es lo que pensamos hacer. Indudablemente, coincidiríamos en que necesitamos que haya mayor inversión social, que haya promoción de empleo, que haya mucha inversión extranjera, y quizás en que no paguemos o paguemos muy poco por la deuda externa. Sin embargo, todo esto requiere enlazar lo que son los buenos deseos con el modo de hacerlo, y eso es lo que va a diferenciar una política seria del simple populismo irresponsable que desafortunadamente hemos vivido en nuestro país.

Queremos inversión social, necesitamos que hayan recursos para poder invertirlos en empleo, en trabajo, en salud, en alimentación, en infraestructura básica. Necesitamos promover más empleo, pero para que haya promoción de empleo requerimos de un Estado que pueda hacerlo, y como no hay posibilidad de crear empleo sin que haya inversión, necesitamos darle a la inversión sea nacional o extranjera las garantías necesarias de respeto para que se desarrolle, para que se asiente. Necesitamos, también, estar en condiciones de renegociar o

negociar adecuadamente la deuda externa, pero para ello es preciso que el Estado sea respetado, que no sea un Estado que haya caído en la política de "perro muerto". Entonces, amigos, necesitamos una serie de supuestos y creo que si pensamos muy serenamente no llegaremos a otra conclusión sino a la de referimos a qué es lo que se ha trabajado en estos últimos años.

Vuelvo a la Constitución de 1993, y cuando se me pregunta cuáles son las propuestas legislativas, éstas son no retroceder en aquello que hemos logrado en la Constitución Política de 1993, que le asigna al Estado no el rol de ese inmenso empleador, de esa inmensa burocracia improductiva que pagaban los más pobres. Hay quienes se preocupan de los pobres y, sin embargo, cierran los ojos ante el peso que significaba para los pobres asumir dos mil quinientos millones de dólares anuales de pérdidas por empresas públicas ineficientes. Entonces, nuestra propuesta es mantener un Estado ágil, eficiente, pequeño, que se dedique con eficiencia, repito, a la promoción del desarrollo del país, especialmente en las áreas de salud, educación, alimentación, infraestructura básica y, sobre todo, paz y seguridad ciudadanas.

Se ha hablado de que en el Perú hay ahora más pobres. Yo pregunto ¿son más pobres acaso los dos millones quinientos mil ciudadanos que no tenían agua, luz ni desagüe y que hoy lo tienen? ¿Son más pobres acaso los más de un millón de peruanos que fueron desplazados de sus tierras, precisamente, porque gobiernos irresponsables, o aquellos que por deformación ideológica no lo hicieron, permitieron que el terrorismo campeara y se asentara en nuestro país? ¿Son más pobres esos peruanos desplazados que hoy sí tienen la posibilidad de regresar a sus tierras luego que se ha pacificado el país, que ven que sus tierras tienen un precio mayor? Preguntaría ¿son acaso más pobres los peruanos que ven ahora que no suben día a día los precios ni se envilece cada día más la poca moneda que reciben?

Entonces, sería bueno, nuevamente para diferenciar, un estilo de hacer política, de gobernar el país, de manera seria, con una política responsable. Mantendremos como propuestas legislativas aquellas que sean cumplibles, y que realmente favorezcan a los que supuestamente se quiere favorecer, y no políticas que ya se ha demostrado que por ser irresponsables al final hicieron más pobres a los más pobres e hicieron además que los países, en el caso del Perú, estuvieran al borde de su crisis institucional y, diríamos, existencial más grave.

Por eso, creo que, volviendo a retomar el tema de propuestas legislativas, es necesario persistir en todo aquello que signifique dejarle al ciudadano la iniciativa, el rol protagónico, y al Estado el rol subsidiario de complementar aquello que la iniciativa privada no pueda cumplir. Muchas gracias.

# IV

TEMA LIBRE

Felizmente que Martha Chávez me pidió en su primera intervención referirme a los 54 proyectos de ley del PPC que han sido aprobados, pero no a los recuerdos que sólo comparte con Enrique Chirinos, en razón de la intimidad que ha unido y sigue uniendo a las listas "A" y "B" del ingeniero Fujimori.

El debate de esta noche ha demostrado claramente la importancia del equilibrio que proponemos y la necesidad de una responsable capacidad de propuesta que son la base de la oferta del PPC. Pero quisiera emplear esta última intervención para una reflexión final. Nos corresponderá el honroso encargo de tener una voz en el quinquenio final del siglo para sentar las bases definitivas del Perú del siglo XXI. Esta reunión ha estado en lo central destinada a discutir las bases de la institucionalidad política y de la estabilidad económica. Espero que las propuestas expuestas hayan demostrado con nitidez cuáles son nuestras ideas sobre el particular.

Quiero terminar con una reafirmación de nuestras convicciones sobre el sistema político peruano. La historia del Perú ha sido una secuencia de caudillismos. Pareciera que ése ha sido el sino de nuestra vida republicana y la causa de su inmadurez. Los partidos políticos han sido en esencia movimientos que nacieron y murieron con sus líderes.

Rompiendo esa tradición, el APRA supera el liderazgo de Haya y lo trasciende, pero paradójicamente el desastre de su gobierno daña toda la institucionalidad partidaria. Nuevas formas de personalismo surgen en la vida nacional en este último tiempo. Son manifestaciones de un caudillismo parcelado que creemos no contribuyen a la estabilidad nacional, menos aún si el sustento es autoritario, porque con todos esos regímenes ocurre lo que pasa siempre: duran hasta que un día irremediablemente caen. El PPC es una agrupación política que vive un interesante proceso de transición asumido por sus nuevas generaciones en los momentos más difíciles para la institucionalidad partidaria. Es, como dicen los politólogos, el tiempo más duro de la vida de los partidos cuando una generación cede paso a otra. Ese proceso coincide con otro que ataca también nuestra esencia y nuestra convicción: dicen los pragmáticos que las ideologías han muerto. Nosotros tercamente apostamos por la coherencia ideológica y la vigencia del humanismo. Con el mismo sentido de responsabilidad con el que hace tres años asumimos el riesgo de participar en el proceso de retomo a la institucionalidad democrática para que el mismo fuera el de la mayor estabilidad para el Perú, y concurrimos al actual Congreso, hoy aspiramos a tener una cuota de poder parlamentario y constituir una fuerza fundamental de equilibrio.

Creemos tener la autoridad moral que nuestra tradición y nuestra conducta presente nos permite ofrecer. Pero queremos un Parlamento fuerte y con personalidad, y no lo es uno que abdica de su función fiscalizadora o, como dijo algún día Manuel Moreyra, que convierte a su Comisión de Fiscalización en "un oscuro hueco negro en el que todo entra y nada sale". Si en medio de todo este agitado mar, los peruanos nos acompañan a arribar a buen puerto, estoy convencida de que cumpliremos la tarea que nos hemos propuesto. El nuevo siglo verá recomponer su sistema político y en esa recomposición nuestro pensamiento seguirá vigente.

Espero que contribuyamos desde el sistema político a nuestra propia renovación. No elegimos la política como actividad coyuntural y circunstancial, la elegimos como una vocación permanente. Y por eso, esta noche, yo reivindicó nuestro propósito de servir a la política con decencia y desde los partidos políticos.

El Perú político de 1995 al 2000 debiera ser para los peruanos el tiempo de la estabilidad. Si triunfamos en este empeño no sólo cerraremos un siglo; abriremos con ilusión el siglo venidero. Muchas gracias.

Estimados amigos. Los cuatro puntos o cuatro ejes de trabajo en la agenda parlamentaria están relacionados en primer lugar con inversión social, salud, alimentación, nutrición y educación, con el apoyo decidido al campo, a la agricultura, con la descentralización y con el fortalecimiento de la institucionalidad en nuestro país y, en general, con una mayor y mejor democratización. Quisiera con vuestro permiso detenerme en este último punto.

Al Congreso pensamos llevar tres conceptos que generalmente han estado ausentes en el mensaje político: **verdad, ética y moralidad**, los cuales son importantes para el desarrollo del hombre. Si nos interesa recuperar la institucionalidad en el Perú, consolidar nuestras instituciones y nuestra frágil y enclenque democracia, tenemos que transitar por ese camino: **verdad, ética y moralidad**. Para mejorar las relaciones intrainstitucionales debemos también garantizar el respeto a las formas; en ese sentido, quiero adelantarles que propondremos la incorporación en nuestro ordenamiento jurídico de la "**cláusula de conciencia**", y éste es un tema importante para evitar situaciones peligrosas y totalmente reñidas con la ética y la moralidad en el manejo de la información en nuestro país.

Curiosamente, en los procesos electorales aparecen algunos medios atacando la honorabilidad de las personas, de los candidatos, etc., conviniendo a un sector de la prensa en medios de chantaje, de extorsión, mellando los principios de probidad de los trabajadores, esta situación es permanente. Si nosotros queremos una democracia saludable, tenemos que preocuparnos por todos los estamentos. No solamente se requieren partidos políticos, buenas instituciones, también se requiere una prensa libre y honesta.

Hay empresarios de los medios de comunicación o grupos de poder económico o de poder político que presionan a profesionales del periodismo, de las comunicaciones, honestos, honrados, éticos, con principios, a decir algo que no desean, para afectar a terceras personas o la honorabilidad de candidatos; si no lo hacen, existe el riesgo de ser afectados en su estabilidad laboral. Los hombres con principios necesitan un respaldo, y ese respaldo para proteger a los periodistas con ética y moral se llama "**cláusula de conciencia**", y en el momento en que son presionados podrán invocarla y no ser obligados a decir lo que sus principios no les permiten en contra de terceras personas y, menos todavía, a perder el puesto de trabajo.

Si queremos una democracia sana, saludable, también tenemos que preocuparnos por el nivel en las informaciones y se acabará este tipo de extorsión y chantaje en el periodismo. En cuanto a los Poderes Legislativo y Judicial, es preciso puntualizar que nos interesa un Congreso independiente, constructivo, productivo, pero sobre todo fiscalizador. Nos interesa un Poder Judicial independiente, capaz de administrar justicia.

En resumen, tenemos la obligación de decir en el Congreso la verdad, incorporar ética y moralidad en el trabajo parlamentario, para que nuestra política tenga un mensaje con credibilidad y constituir una clase política acorde con nuestras aspiraciones, con nuestras necesidades, con nuestras expectativas y con nuestra patria. Gracias.

Este debate, que sin duda ha puesto sobre el tapete temas vitales para el Perú de hoy, no puede pretender opciones maniqueas. No se trata de optar entre el gobierno del caos y el desorden económico de ayer, y el gobierno militarizado e insensible que vivimos hoy. No se trata de optar entre una política económica que le permita a los peruanos tener plata en el bolsillo, pero no tener qué comprar en el mercado, y una política económica en la cual todo se exhibe en las vitrinas pero no hay plata en el bolsillo para comprar. No se trata de opciones maniqueas entre el capitalismo salvaje y el populismo irresponsable que manejó los destinos del país. No se trata por ello de pretender alinear al Perú entre estas dos alternativas.

Se trata de plantearle al Perú la necesidad de reconstituir un régimen democrático auténtico, integral, en el que se acabe con el centralismo limeño, en el que se termine con el régimen de cogobierno cívico-militar, en el que se desmilitarice el Estado y la sociedad, y en el que se abra paso a un régimen en el cual gobiernen las autoridades electas por el pueblo, en el que se descentralice el poder y la capacidad de decisión, el manejo del presupuesto, los recursos del país y en el que, por supuesto, podamos tener el respeto más irrestricto a las autoridades elegidas por los pueblos.

Se trata de recuperar una economía política que no sólo tenga rostro humano sino que tenga corazón, una política económica que

tenga al ser humano como centro y no como un instrumento. Una política económica que entienda que la economía es una relación entre seres humanos para transformar la naturaleza en función de la satisfacción de sus necesidades, y que el fin no es la contabilidad de la empresa, simple y llanamente, sino la atención fundamental de las necesidades de los seres humanos.

Para ello es inevitable, aunque muchos lo quieran negar, que el Estado tenga una función, no sólo promotora y social, sino reguladora del manejo de la economía nacional, más aún en un país en el que no hay mercado, porque hablemos claro, en este país la cerveza la produce un solo grupo económico; en este país, los jabones y las grasas las produce otro grupo económico; y grandes grupos monopólicos controlan ramas enteras de la producción y manejan a su antojo la economía y los precios y los monopolios naturales de los servicios como la luz y el agua se están entregando, también, a monopolios privados.

Hay que frenar esto y abrir paso a un régimen de justicia social. Hay que recuperar soberanía y capacidad de decisión para el país. Pero hay que recuperar también credibilidad internacional. El Perú no puede seguir con la vergüenza de un Presidente que dice que entretiene a otros gobiernos y que arriesga la seguridad nacional tratando los problemas internacionales de esta manera. El Perú no puede continuar con un manejo diplomático irresponsable que ha conducido a su aislamiento internacional y tampoco puede continuar con la impunidad en los abusos de derechos humanos y en la corrupción, porque quienes están obligados a fiscalizar no fiscalizan y más bien callan. Esto es lo que debe terminar el 9 de abril y, si luego del 9 de abril hay una segunda vuelta, sépase que Izquierda Unida buscará acuerdos con la candidatura que se oriente a terminar con el régimen autoritario y militarizado actual, con la política económica inhumana actual, para abrir paso al nuevo Perú en el mundo nuevo que José Carlos Mariátegui nos enseñó a aspirar. Muchas gracias.

La tiranía del tiempo ha obligado que tengamos que dejar una serie de propuestas en el tintero. Los escasos seis minutos que nos han dado nos hacen recordar al Congreso Constituyente que integramos, pero así es el orden y hay que respetarlo.

Claro que tenemos propuestas para alentar y reactivar nuestro agro, para crear trabajo no sólo en la agricultura sino en la pequeña empresa y la micro industria. Claro que tenemos propuestas para, desde el Parlamento, fiscalizar los costos elevados que impiden competir para la exportación y para el consumo interno.

Nosotros, los del Frente Independiente Moralizador, reclamamos esa oportunidad. Somos una nueva generación, tenemos un equipo parlamentario que exponemos y presentamos al país con verdadero orgullo; no somos responsables del desprestigio del Parlamento en los últimos tiempos y creemos que el Parlamento tiene que recuperar ese rol fundamental que significa permitir la participación de todos los peruanos en la solución de nuestros problemas.

No queremos gobiernos democráticos que de democráticos tengan sólo el nombre, porque en el fondo son gobiernos excluyentes, donde si alguien se atreve a discrepar simplemente tiene que atenerse a las consecuencias. Queremos un Parlamento que canalice las

propuestas de los diversos sectores productivos y de la ciudadanía y que tenga la capacidad para hacerse respetar y hacer reflexionar, y rectificar los errores que se vienen cometiendo.

Nada se gana con la continuidad y la incondicionalidad que no han llevado a las soluciones reales de los problemas que todavía persisten; en ese sentido, comprometemos nuestro trabajo esforzado y constante para seguir luchando contra la corrupción que aún persiste.

Comprometemos, sobre todo, nuestro esfuerzo y nuestra inteligencia y capacidad para asumir el reto de la generación de trabajo. Estamos realmente preparados para defender lo que es un fuero parlamentario frente a situaciones que lamentablemente han distorsionado lo que es el sistema democrático. Queremos superar lo que es la dependencia de hombres por lo que es la continuidad de programas y propuestas serias. Hay que dejar de lado las propuestas que simplemente señalan una serie de problemas y no ponen el correlato de cómo solucionarlos. Vamos a apostar a una separación de poderes y a un equilibrio de poderes donde efectivamente el Parlamento cumpla su rol fiscalizador; ésa es la manera de contribuir al fortalecimiento de la democracia y a que la justicia no sea sólo una palabra.

La justicia en el Perú de hoy es trabajo, ingresos justos, la justicia en el Perú de hoy es que haya una tributación que permita administrar correctamente nuestros recursos naturales, que no sólo es el mar de Grau, son nuestros minerales, nuestra fauna, nuestra flora, nuestras tierras.

El drama es por qué el Perú sigue sufriendo tanta injusticia, si tiene tanta riqueza; el reto está planteado y no implica salirnos de la orientación correcta de una economía social de mercado. Creemos que hay que defender correctamente y administrar patrióticamente nuestros recursos naturales. En una sola palabra, trabajaremos para que haya justicia en este próximo quinquenio y profundizaremos la participación democrática del pueblo. Muchas gracias.

Los datos sobre la pobreza en el Perú no son inventos de algún partido político, sino datos tan serios como aquellos que dan el incremento del Producto Bruto Nacional. De manera que no es cuestión de preguntar a algunos sectores si hay pobreza o no hay pobreza en el Perú. En todo caso, aceptamos el reto de que se pregunte si hay pobreza a los pueblos jóvenes de Lima y a los campesinos del Perú. Aquellos campesinos que han sido tan maltratados durante este gobierno y que precisamente ahora reclaman ayuda, en todos los sectores, en todas las zonas del Perú, y para lo cual Acción Popular propone la banca de desarrollo, no con nueva burocracia sino empleando la del Banco de la Nación que llega a todos los rincones del Perú para otorgar a ese campesino que no tiene crédito en este momento el soporte financiero necesario.

Pero en fin, éstas son en todo caso disquisiciones sobre cómo solventar determinados sectores productivos del país; pero lo más importante es darle al país seriedad, que nuestros hijos sepan que nuestras instituciones son estables y serias, duraderas, que las Constituciones no se han hecho para echarlas al tacho de basura, que los presidentes no se hacen para que se animen un día con un grupo de militares a perennizarse en el poder y que hagan un golpe de Estado con ese objetivo, como lo dijimos en mayo de 1992 en un foro

internacional: el golpe de Estado se dio exclusivamente para que la reelección del señor Fujimori se produzca y lo ha comprobado la historia reciente con la edición de la nueva Constitución.

El Perú es un país milenario. Éste no es un país surgido con la llegada de los españoles, tampoco es un país surgido con las oleadas de nuevos y respetables inmigrantes a nuestra nación. Éste es un país que por miles de años ha sabido dar ejemplo al mundo. Cuando la Revolución Francesa nos ha traído los tres derechos del hombre: libertad, igualdad y fraternidad, el Perú ya podía enseñarle al mundo que aquí habían también los tres deberes del hombre: *Ama sita, Ama llulla* y *Ama quella*.

Ésta no es una nación transitoria, éste no es un país pasajero. Éste es un país trascendente y permanente y que todos tenemos la obligación de defender. Nosotros los de Acción Popular hemos asumido al Perú como doctrina, sostenemos la conquista del Perú por los peruanos y la mantenemos frente a la desideologización producida en el mundo por el fracaso de algunos sistemas políticos. Acción Popular se mantiene firme en su ideología, en sus raíces andinas, en sus raíces netamente peruanas. Nosotros sí respetamos a Grau, sí respetamos a Bolognesi, sí respetamos a Túpac Amaru. Nosotros decimos que sí respetamos y admiramos a los proceres de nuestra independencia. Nosotros, por eso, pertenecemos a una nación que por ser milenaria sabemos que también será permanente en el futuro. Muchas gracias.

En la línea de seguir exponiendo la propuesta de Unión por el Perú, nos parece que si creemos en el Estado de Derecho hay que decir una palabra sobre los derechos humanos.

Los derechos humanos son intrínsecos a la persona y su respeto es un elemento esencial de la democracia. Planteamos los siguientes objetivos: aplicar un programa transversal u horizontal de promoción y protección de los derechos humanos, a fin de asegurar su vigencia y remover las causas que impiden a millones de peruanos disfrutar de sus derechos fundamentales, para salvaguardar la dignidad de la persona humana, promover la integración pluricultural del Perú y combatir el racismo, la discriminación de la mujer, el machismo, la marginación, la violencia en las relaciones sociales, la intolerancia religiosa y el desprecio de los valores culturales andinos. Hay que incorporar como derechos humanos el derecho al desarrollo y el derecho a un ambiente ecológicamente adecuado para la vida.

Unión por el Perú propone:

- i) La suscripción por el Perú de los pactos internacionales que conforman el derecho internacional de los derechos humanos.

- ii) Hacer obligatoria la educación en derechos humanos.
- iii) Actualizar las leyes en favor del niño, la madre, la mujer y el anciano.
- iv) Eliminar radicalmente las detenciones arbitrarias y las torturas.
- v) Investigar y sancionar casos denunciados como ejecuciones sumarias extrajudiciales.
- vi) Aprobar mecanismos de revisión judicial de procesos contra inocentes condenados por delitos de terrorismo y traición a la patria.
- vii) Eliminar el juzgamiento de civiles por las cortes militares y establecer el recurso de casación por la Corte Suprema en todas las resoluciones del fuero militar.
- viii) Garantizar plenamente el debido proceso reconocido por la Constitución.

Muchas gracias.

El tiempo, otro tirano en nuestras vidas, impidió que en la primera ronda pudiera tocar un tema importante y que lo voy a hacer en este momento: la relación entre poder civil y poder militar.

Las instituciones castrenses deben estar subordinadas al poder constitucional, es decir, al poder democrático basado en la soberanía popular. Se han roto en las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional los esquemas jerárquicos tradicionales y legales, impidiendo el ascenso a sus mejores oficiales generales invitándolos al retiro, enjuiciándolos ilegalmente, enviándolos al exilio "dorado" a los que les eran incómodos, obligando a otros a salir al destierro y a algunos mandándolos a la cárcel en forma injusta e ilegal, manteniendo a los mandos sumisos en sus puestos con una legislación ilegítima en contra de una tradición militar de casi dos siglos. En este gobierno encontramos un abandono total en las fuerzas operativas militares, en su entrenamiento, en su equipamiento y en su modernización, como lamentablemente lo hemos constatado en el reciente conflicto en la frontera norte.

El APRA plantea restituir el Fondo de Defensa Nacional que produzca un mínimo de 300 millones de dólares por año, tal como lo dispusiera el Decreto Legislativo 554, que nosotros diéramos y que fuera derogado anticonstitucionalmente por este gobierno, porque si se

hubiese cumplido y no se hubieran eliminado a nuestros mejores generales, el Ecuador quizás no nos hubiera atacado.

A pesar de tener un Ejército mal equipado, mal entrenado, mal alimentado, un rancho de 2.25 soles por día, nuestros soldados han demostrado un gran valor patriótico ante un Ejército que se ha modernizado como el ecuatoriano, que recuerda las gestas más heroicas de la guerra en América, ya que fueron enviados a una "emboscada" en una operación militar obligados por una pésima conducción política.

Es indispensable poner fin a la manipulación política sobre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Empezando por restituir constitucionalmente los procesos de ascensos y promoción del personal para que éstos sean resueltos institucional y profesionalmente sin injerencia política de ningún tipo. Debe reponerse el derecho a proponer ante el Senado, por intermedio del Presidente de la República, los ascensos de oficiales y generales de acuerdo al cuadro de mérito que formulan sus respectivas instituciones. Los apristas haremos cumplir la Ley 25208 que nosotros dimos y que hoy no se cumple, en la que se reconoce el pago de tres ingresos mínimos a los vencedores de la campaña militar de 1941 contra el Ecuador.

El que les habla tiene autoridad moral para abordar estos temas porque fue protagonista del plan de desarrollo institucional y modernización de la Policía Nacional entre los años 1985 y 1990, mediante un equipamiento e inversión humana que no tiene precedente. En nuestro programa de gobierno se plantea, además, que el servicio militar obligatorio sea cumplido por todos los peruanos sin distinción alguna. Postulamos, además, que las Fuerzas Armadas deben ser retiradas de la lucha contra el narcotráfico, y que se debe potenciar a la Policía Nacional en esta tarea, problema que tiene también un fuerte contenido económico y social.

Ciudadanos y ciudadanas, el logro de los permanentes valores históricos de bienestar, libertad y justicia por los que el aprismo surgió en los años treinta, sólo serán posibles en una sociedad democrática, que supere el régimen caudillista por el de una institucionalidad democrática, fundamento de un Estado moderno y una economía con crecimiento sostenido. Toda la tradición del aprismo es de lucha constante por la democracia con contenido social, contra las dictaduras de toda clase y toda clase de dictaduras; leales a nuestros grandes principios, pero atentos siempre a los cambios nacionales y mundiales, sin cerrar ninguna posibilidad realista del presente o del futuro. Muchas gracias.

En mi primera intervención dije que tocaría el tema de las Fuerzas Armadas, pero me faltó el tiempo.

Las Fuerzas Armadas no son deliberantes sino obedientes. El jefe supremo de las Fuerzas Armadas es el Presidente de la República, según la Constitución. En consecuencia, legalmente le compete en el Perú nombrar y destituir a los comandantes generales de las tres armas y al Director General de la Policía General. Qué clase de jefe supremo sería aquel que no pudiese destituir y nombrar a sus subordinados más inmediatos. Pero, en el Congreso hay pendiente un proyecto de ley para quitarle esas atribuciones al Presidente de la República, para "pinochetizar" al Presidente. ¿Por qué digo "pinochetizar"? Porque el Presidente de Chile es un Presidente a medias, que no puede despedir al general Augusto Pinochet y mandarlo a su casa, y que no puede ni siquiera destituir al jefe de los carabineros, al jefe de la policía.

¿Quién quiere "pinochetizar" al Presidente de la República peruana?, ¿quién quiere subordinar, por lo tanto, el poder civil al poder militar? Al revés de lo que quiere la Democracia Cristiana en Chile. En Chile quieren restablecer la autoridad del Presidente; en el Perú, no. ¿Quién quiere eso? Lo que podríamos llamar la lista número dos del doctor Henry Pease, es decir, la izquierda vergonzante que ha

obedecido tan negligentemente en este Congreso a la izquierda que el doctor Pease representa. Me refiero, como ustedes adivinan, al Partido Popular Cristiano y, en particular, a la señorita Lourdes Flores.

Dicho esto, quiero explicar brevemente la filosofía de Renovación, que es una asociación de ciudadanos libres. Debo confesar que tenía una especie de fijación británica respecto al sistema parlamentario. De un lado, el gobierno que gobierna; del otro, la oposición que se opone. Rafael Rey, que es más joven que yo, creo que podría ser mi hijo, tiene 40 años y yo 65, me dijo que el Perú no es Gran Bretaña.

En el Perú, la oposición históricamente lo que quiere es que fracase el gobierno, con el objeto de suceder al gobierno en el turno correspondiente. Nosotros tenemos que hacer otro tipo de juego político. Tenemos que ayudar al gobierno en todo lo que se pueda, reservando su independencia de criterio, es decir, dándole un mayor apoyo crítico. Esto hace que por el lado de la oposición nos digan que dependemos del gobierno y, por el lado del gobierno, dicen qué fácil es votar por lo que a uno le gusta y no votar por lo que a uno no le gusta. Es verdad. La mayoría tiene que comerse sapos, ¿no es cierto? Por ejemplo, en lo de la Cantuta, nosotros no. No tenemos nada contra el gobierno. Sapos no comemos. Pero, en muchas ocasiones y, sobre todo, en política económica, nosotros apoyamos resueltamente al gobierno, no porque estemos de acuerdo con el gobierno sino porque el gobierno está de acuerdo con nosotros. Muchas gracias.

Señoras y señores, el 28 de julio de 1990 tuve el alto honor de entregar la banda presidencial al candidato electo. Pero la entregué por 5 años; sin embargo, ahora vemos que intenta apropiarse de la banda presidencial. Por eso nuestro movimiento está participando en este proceso electoral para restablecer en nuestro país el régimen democrático auténtico como única vía para conseguir que el Perú se dirija hacia el desarrollo.

Las reformas económicas que se han hecho en este gobierno se llevaron a cabo en la primera etapa del mismo, en los primeros 18 meses, en los que trabajamos coordinadamente Congreso y Poder Ejecutivo, principalmente con el gabinete ministerial. Por ello, es prioridad para nosotros el restablecimiento pleno de un régimen democrático para nuestro país.

Me voy a referir a otro aspecto importante. En un régimen democrático es indispensable el respeto a las instituciones y a los poderes del Estado. Sin embargo, si bien es cierto la Constitución establece claramente las atribuciones del Jefe de Estado como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, no significa que no respete y consolide las instituciones, y respete sus jerarquías y sus mandos. Hemos visto de cerca que no es el Presidente el que decide; el Presidente firma, pero son otras las personas que deciden, las que están

realmente gobernando en la sombra; eso no lo podemos permitir porque están atacando y arrollando la dignidad de nuestro pueblo.

En el programa de gobierno planteamos un programa económico eficiente y equitativo, vamos a ser verdaderos administradores de los recursos del Estado, con transparencia. El pueblo estará permanentemente informado de la situación económica del país, y será un gobierno que confíe en su pueblo, en su gran capacidad de trabajo, en su creatividad y en su gran fortaleza.

Propiciaremos en las regiones la actividad productiva permanente con acceso a las fuentes de capacitación y financiamiento; los grupos de transferencia tecnológica pueden difundirse a lo largo y ancho del territorio nacional si hacemos comprender a nuestros empresarios que la mejor inversión es aquella en la capacitación y educación del trabajador como forma de garantizar su desarrollo y competitividad. Habremos logrado un empresario con muchas posibilidades de competir en el exterior, por eso tenemos que incentivar a los empresarios para que ellos hagan una verdadera inversión en el trabajador peruano, como manera de levantar el nivel de educación y capacitación.

Queremos un gobierno con identidad nacional, reconocemos que en nuestro país existen todas las razas y todas las etnias, pero creo que es importante destacar que la gran mayoría tiene origen andino. Si bien es cierto nuestra Constitución y las leyes no reconocen la discriminación racial, nadie puede negar que todavía existe. Por eso nosotros haremos que el pueblo se integre, que haga una unidad como el árbol, que el tronco o Estado sea su soporte; las ramas, las regiones y los municipios; y las hojas, los peruanos de hoy.

Y, para terminar, voy a manifestar los deseos de los que integramos el Movimiento Cívico Nacional Obras: "queremos un país donde prevalezca la verdad sobre la mentira, la razón sobre la fuerza y la democracia sobre la dictadura". Muchas gracias.

Amigos, tenía yo otras reflexiones para este momento final. Sin embargo, ya que el interés de algunos expositores se ha basado en el tema de la fiscalización, voy a referirme a este tema que es una de las tareas fundamentales del Congreso. Nos corresponde legislar pero también fiscalizar, es decir, ser vigilantes del buen funcionamiento del Estado. Para quienes han sido formados en el viejo estilo de hacer política, fiscalizar significa hacer escándalo, fiscalizar significa denigrar personas, fiscalizar significa pasar el momento y no llegar a ninguna solución.

Sin embargo, nos hemos resistido en el Congreso Constituyente Democrático a ese tipo de fiscalización. Hemos creado una comisión permanente, pero además nos hemos resistido a que quienes tienen mucho que responder funjan de fiscalizadores, o que hayan vicios, como que quien en algún momento ha sido abogado defensor o abogada defensora de un procesado pretenda continuar con esa misma tarea en el Congreso, en una investigación del Congreso; situación que nos apartó en su momento, o creó una controversia con la señorita Lourdes Flores aquí presente.

Creemos en la moralidad pública y por eso es que la propuesta legislativa de Cambio 90-Nueva Mayoría nunca será regresar a aquellos

vicios, a aquellos elementos favorecedores de la corrupción como fueron, por ejemplo, los controles, las licencias previas, los procedimientos administrativos retorcidos, los dólares MUC. Y por eso es que resistiremos a aquellas presiones que pretenden hacer que el Congreso favorezca la intromisión del Estado y de quienes atentan contra las actividades que les corresponden a los privados. Y, sobre todo, haremos que el Congreso sea un lugar donde haya ocasión para debatir ideas en favor del país y no sea simplemente un teatro de oratoria impactante pero estéril. Muchas gracias.

V

DISCURSO DE CLAUSURA

Señoras y señores. Hemos vivido esta noche una experiencia extraordinaria. Hemos tenido la oportunidad de escuchar a nuestros líderes parlamentarios, los hemos visto exponer con franqueza, valentía y mesura sus diferentes puntos de vista sobre la política nacional. Quiero agradecer a todos los parlamentarios aquí presentes por el ejemplo de civismo que nos han dado esta noche.

En el proceso de la campaña electoral, que está concluyendo, creo que es éste el único evento que ha logrado reunir a un número tan amplio y representativo de líderes políticos, y no con el afán de realizar ataques y contraataques recíprocos, sino para exponer con precisión lo esencial de sus respectivos programas.

El 9 de abril tendremos un nuevo Parlamento y tal vez un nuevo Presidente. Existe la posibilidad de que haya una segunda vuelta. La posibilidad está abierta; en esa eventualidad, permítanme manifestar el deseo de que haya un diálogo semejante al que acabamos de escuchar, y permítanme expresar el ofrecimiento de prestar nuestros servicios, que creo son perfectamente imparciales e independientes, para tener, en esa eventualidad, un debate entre los dos candidatos a la Presidencia que quedaran para la segunda vuelta, de manera que el país se informe como lo ha hecho esta noche de los programas políticos, y de las

propuestas de sus líderes para el desarrollo y la consolidación de la democracia en el país.

En nombre del Centro Peruano de Estudios Internacionales (CEPEI), del Instituto Republicano Internacional (IRI) y de la Universidad del Pacífico, organizadores de este evento, declaro clausurada la XL Reunión de Intercampus "Diálogo por la democracia".

Buenas noches.

INTERCAMPUS  
REUNIONES REALIZADAS

- I. CONCENTRACIÓN SOCIAL: ¿ALTERNATIVA O IMPERATIVO?  
*Expositor:* Alfonso Grados Bertorini
- II. ROL DEL PARLAMENTO  
*Expositores:* Roberto Ramírez del Villar / Marcial Rubio Correa
- III. ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO  
*Expositor:* Felipe Ortiz de Zevallos
- IV. LA POLÍTICA INDUSTRIAL  
*Expositores:* Roberto Persivale / Juan Antonio Aguirre Roca
- V. LAS DISCREPANCIAS Y EL CONSENSO EN UN SISTEMA DEMOCRÁTICO  
*Expositores:* Felipe Osterling / Javier Silva Ruete
- VI. EL PRESUPUESTO PÚBLICO PARA 1983 Y SUS REPERCUSIONES EN LA ECONOMÍA NACIONAL  
*Expositor:* Luis Pércovich
- VII. LA CRISIS DEL EMPRESARIADO NACIONAL  
*Expositores:* Roberto Abusada / Miguel Vega Alvear

- VIII. PROGRAMAS DE GOBIERNO MUNICIPALES  
*Expositores:* Ricardo Amiel / Alfredo Barnechea / Alfonso Barrantes / Alfonso Grados
- IX. LA RESPUESTA DE LATINOAMERICA A LA CRISIS INTERNACIONAL  
*Expositores:* Javier Silva Ruete / Manuel Ulloa Elias
- X. BASES PARA UN ACUERDO ECONÓMICO  
*Expositores:* Luis Alva Castro / Javier Iguíñiz / Gilberto Muñiz / David Salazar
- XI. CAMINOS PARA LA PAZ EN EL PERÚ  
*Expositores:* Francisco Guerra García / Max Hernández / Felipe E. Mac Gregor, SJ. / Efraín Morote / Mario Vargas Llosa
- XII. LIBERTAD DE PRENSA Y DEMOCRACIA  
*Expositores:* Manuel D'Omellas / Helan Jaworski / Luis Pásara / Patricio Ricketts
- XIII. PROCESO AGRARIO: ¿HACIA DÓNDE?  
*Expositores:* Marc Dourojeanni / Gustavo García / Adolfo Figueroa
- XIV. ¿CÓMO HACER PAÍS?  
*Expositores:* Julio Cotler / Fernando de Szyszlo / Jaime Rey de Castro
- XV. ¿CÓMO HACER GOBIERNO REGIONAL? (Cuzco)  
*Expositores:* Julio Castro / Nilo Meza / Flavio Miraval / Teodoro Portugal / Jorge Sánchez
- XVI. ¿CÓMO HACER GOBIERNO REGIONAL? (Arequipa)  
*Expositores:* Juan Carpió / Fernando Chávez / Jorge Lozada Stambury / Stanley Simons

- XVII. ¿CÓMO HACER GOBIERNO REGIONAL? (Trujillo)  
*Expositores:* Luis Bustamante / Guillermo Larco Cox /  
Grimaldo Luna Victoria / José Murguía / Ismael Muñoz
- XVIII. LIMA 450 AÑOS: PERMANENCIA, PROBLEMAS Y  
POSIBILIDADES  
*Expositores:* Augusto Ortiz de Zevallos / Jorge Ruiz de  
Somocurcio / Eduardo Leira
- XIX. LAS DECISIONES DE LOS PRIMEROS 100 DÍAS DE  
GOBIERNO  
*Expositores:* Javier Alva Orlandini / Alfonso Barrantes / Luis  
Bedoya / Alan García
- XX. CÉSAR VALLEJO: IDEÓLOGO Y POLÍTICO  
*Expositores:* Enrique Bailón / Luis Jaime Cisneros / Carlos  
Franco / Jeffrey Klaiber
- XXI. LA GESTIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA EN LOS PAÍSES  
EN DESARROLLO Y EN EL PERÚ  
*Expositores:* Francisco Sagasti / Gustavo Flores / Alberto  
Giesecke / Roger Guerra García
- XXII. EL PODER MUNICIPAL  
*Expositores:* Alfonso Barrantes / Luis Bedoya / Jorge del  
Castillo
- XXIII. DEFENSA EN DEMOCRACIA  
*Expositores:* Alberto Borea / Raúl Chávez / Gastón Ibáñez /  
Marcial Rubio
- XXIV. LA UNIVERSIDAD EN EL FUTURO DEL PERÚ  
*Expositores:* Alberto Fujimori / Felipe E. Mac Gregor, S.J. / Iván  
Lavados / Pablo Sánchez

- XXV. LOS NUEVOS GOBIERNOS REGIONALES  
*Expositores:* Carlos Barrenechea / Rómulo León / Edmundo Murrugarra / Luis Santa María / Celso Sotomarino
- XXVI. IMPACTO MACROECONÓMICO DE LOS GASTOS MILITARES EN EL PERÚ: 1960-1987  
*Expositores:* Martha Rodríguez / Pedro Richter / José Carlos Mariátegui
- XXVII. HACIA LA ESTABILIZACIÓN Y EL CRECIMIENTO  
*Expositores:* Rudiger Dornbusch / Ricardo López Murphy / Luis Jorge Garay / Manuel Moreyra / Felipe Ortiz de Zevallos / Roberto Abusada
- XXVIII. EL DEBATE  
*Expositores:* Alberto Fujimori / Mario Vargas Llosa
- XXIX. LA POBLACIÓN: PRESENTE Y FUTURO DEL PERÚ  
*Expositores:* Norma Añaños / Carlos E. Aramburú / Efraín Gonzales de Olarte / Carmen Masías
- XXX. VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y PACIFICACIÓN DEL PERÚ  
*Expositores:* Adolfo Figueroa / Gustavo Gutiérrez / Luis Lumbreras / Marcial Rubio / Juan Carlos Hurtado / Augusto Vargas Alzamora / Enrique Bernales / Felipe E. Mac Gregor, S.J.
- XXXI. DE LA *RERUM NOVARUM* A LA *CENTESIMUS ANNUS*: LOS CAMBIOS EN EL PERÚ Y EN EL MUNDO  
*Expositores:* Gustavo Gutiérrez / Alfonso Grados Bertorini
- XXXII. UN NUEVO PROGRAMA DE POBLACIÓN PARA UN NUEVO PERÚ  
*Expositores:* Carlos Eduardo Aramburú / Juan Julio Wicht / Julián Antezana / Carolina Báscones

- XXXIII. EDUCACIÓN EN CRISIS  
*Expositores:* Rosa María Mujica / Carlos Iván Degregori /  
Ricardo Morales
- XXXIV. MINERÍA: CRISIS Y PERSPECTIVAS  
*Expositores:* Alonso Polar / Jaime Yoshiyama / Alberto  
Benavides
- XXXV. PRIVATIZACIÓN Y REFORMA DEL ESTADO  
*Expositores:* Efraín Gonzales de Olarte / Augusto Alvarez  
Rodrich / Carlos Montoya Macedo / Arturo Mariano Valle
- XXXVI. MUNICIPALIDADES Y DESCENTRALIZACIÓN: PRESENTE Y  
FUTURO  
*Expositores:* Fabio Velásquez / Raúl Gangotena / Hernán  
Paredes / Alex Rosenfeld
- XXXVII. AMNISTÍA INTERNACIONAL Y LOS DERECHOS HUMANOS  
EN EL MUNDO ACTUAL  
*Expositor:* Pierre Sané
- XXXVIII. HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA  
*Expositores.* Filippo María Pandolfi / Hernando de Soto
- XXXIX. DEUDA EXTERNA, POBREZA E INVERSIÓN SOCIAL  
*Expositores.* Mons. Miguel Irizar / Raúl Diez Canseco / Javier  
Iguñiz / Oscar Bravo / Lourdes Flores / Alfonso Barrantes

*Se terminó de imprimir  
el 30 de abril de 1996  
en los talleres gráficos de la  
Universidad del Pacífico  
Avenida Salaverry 2020  
Lima 11-Perú*